

A black and white photograph capturing a group of people, likely participants in a protest or demonstration. In the foreground, a woman with dark, curly hair, wearing a light-colored, patterned coat, looks directly at the camera with a serious expression. To her right, a man in a light-colored coat and glasses holds a poster featuring a portrait of a man with a beard. Behind them, several other individuals are visible, some holding up similar posters. The posters appear to be portraits of political figures, with one clearly showing a man with a beard and the word "ESTAB" visible below. The background is filled with trees and the ornate architecture of a building, suggesting an urban setting. The overall tone is somber and focused.

3

AGrupacion Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos

Foto Portada: Familiares de detenidos-desaparecidos en una manifestación silenciosa en homenaje a los 119.

## SUMARIO

|                                                                      |            |
|----------------------------------------------------------------------|------------|
| EDITORIAL . . . . .                                                  | pág. 3     |
| LO NUESTRO                                                           |            |
| Declaración pública por la lista de los 119 . . . . .                | pág. 4     |
| Homenaje a los 119 . . . . .                                         |            |
| Relato de un familiar de los 119 . . . . .                           | pág. 7     |
| Acción en la Plaza Libertad . . . . .                                | pág. 8     |
| Denunciamos . . . . .                                                | pág. 9     |
| "Me están llevando" . . . . .                                        | pág. 10    |
| "¿Y usted tiene familia?" . . . . .                                  | pág. 11    |
| Carta al Ministro Jarpa . . . . .                                    | pág. 12    |
| Palabras del Ministro . . . . .                                      | pág. 13    |
| Chilenos Detenidos-Desaparecidos en la República Argentina . . . . . | pág. 14    |
| Relato de una detención en Argentina . . . . .                       | pág. 15    |
| Lista de Chilenos detenidos-desaparecidos en Argentina . . . . .     | pág. 17    |
| Carta de Monseñor Juan de Castro a la Excm. Corte Suprema . . . . .  | pág. 18    |
| DESDE LAS PROVINCIAS                                                 |            |
| Fosas clandestinas en la Zona de Mulchén:                            |            |
| "Esclarecida la suerte de 18 detenidos-desaparecidos" . . . . .      | pág. 25    |
| Octava región                                                        |            |
| Acción de Familiares de Detenidos-Desaparecidos . . . . .            | pág. 28    |
| Quinta región . . . . .                                              | pág. 29    |
| POR LA CULTURA                                                       |            |
| Poema de un detenido-desaparecido . . . . .                          | pág. 30    |
| Sigo siendo un hombre (canción) . . . . .                            |            |
| Taller Aydar . . . . .                                               | pág. 31    |
| FEDEFAM                                                              |            |
| Directiva de FEDEFAM visita Bolivia . . . . .                        | pág. 32    |
| LOS TRABAJADORES                                                     |            |
| Luis Sergio Gutiérrez Rivas - Obrero detenido-desaparecido . . . . . | pág. 34    |
| La protesta es un derecho declaran trabajadores . . . . .            | pág. 36    |
| DERECHOS HUMANOS                                                     |            |
| Cuarta protesta . . . . .                                            | pág. 37    |
| Diferentes organizaciones reaccionan frente a la represión . . . . . | pág. 38    |
| La permanencia de la tortura en nuestro país . . . . .               | pág. 39    |
| Coordinadora de Agrupaciones Especiales . . . . .                    | pág. 41    |
| La relegación . . . . .                                              | pág. 42    |
| LOS JOVENES                                                          |            |
| Esto es lo que sintió un joven familiar . . . . .                    | pág. 44    |
| Un joven del público opina . . . . .                                 |            |
| Padre (poema) . . . . .                                              | pág. 45    |
| POR LAS POBLACIONES                                                  |            |
| Protesta en las poblaciones. . . . .                                 | pág. 46    |
| NOTICIAS. . . . .                                                    | pág. 48    |
| LISTAS DE LOS MESES (julio-agosto) . . . . .                         | pág. 52-54 |

## editorial

Han transcurrido 10 años desde aquel 11 de septiembre de 1973, en que un golpe militar cruento derrocó y asesinó al Presidente Constitucional Salvador Allende G., y colocó al país bajo su control a través de un accionar represivo sistemático y permanente.

El resultado de esta política represiva ha significado el exilio, el paso por la cárcel y centros de tortura, la muerte y la detención seguida de desaparecimiento de miles y miles de personas a lo largo de todo el territorio nacional.

Nada ha escapado a la acción represiva, y en ello se incluye por cierto a los medios de comunicación, los que han sido silenciados por decisión gubernamental o se les ha impuesto autocensura por sus propietarios, lo que ha impedido que el país conozca con exactitud la extensión, profundidad y efectos que han tenido las acciones represivas, organizadas y dirigidas por la ex DINA hoy CNI en toda la comunidad nacional.

Nosotros, los familiares de los detenidos desaparecidos, sí conocemos qué ha pasado en estos 10 años. Conocemos cómo en nuestro país surgieron las cárceles secretas de detención, cómo la tortura se ha institucionalizado en el tratamiento al preso político, cómo se ha asesinado y se ha hecho desaparecer a tanto compatriota. Conocemos toda la variedad de información y respuestas con que se ha pretendido justificar y esconder tanto crimen. Conocemos la persecución por tratar de ubicar a nuestros familiares. Y por estos días, en que renovadores aires de democratización futura soplan en nuestra patria, hemos conocido de opiniones "políticas" de seudos representantes del interés nacional, que plantean que el problema de los detenidos-desaparecidos es un escollo en el camino de tránsito a la democracia.

Para que quede claro de una vez por todas, y no se alimenten planteamientos inmorales, ajenos precisamente al interés nacional sobre este problema, al cumplirse 10 años desde que se implementó esta política represiva de hacer desaparecer a los opositores políticos, los familiares declaramos enfáticamente que solo la VERDAD y JUSTICIA podrán satisfacer nuestras aspiraciones. VERDAD COMPROBADA Y JUSTICIA HECHA REALIDAD.

## DECLARACION PUBLICA POR LA LISTA DE LOS 119

El año 1975, entre los días 22 y 24 de julio la opinión pública chilena e internacional, fue testigo "del intento de ocultar y eludir la directa responsabilidad de la DINA en la detención y desaparición de 119 hombres y mujeres por quienes sus familiares, hemos luchado incansablemente durante casi una década avanzando unidos y organizados en su búsqueda y por el logro de la Verdad sobre lo ocurrido con cientos de patriotas pertenecientes a organizaciones populares y partidos políticos brutalmente reprimidos por el régimen.

En Chile, existe el convencimiento de la gran mayoría, de la justeza que encierra nuestra lucha; hemos recibido incontables muestras de solidaridad que nos permite hoy reclamar de nuestro pueblo y sus organizaciones, de todo el que luche por restaurar en el país la plena vigencia del más irrestricto respeto a los Derechos Humanos un rol aún más activo en la defensa de los Detenidos-Desaparecidos.

La situación de nuestros familiares es responsabilidad de todos, es responsabilidad de los Tribunales de Justicia que deben juzgar a agentes de la DINA-C.N.I.; como Marcia Alejandra Merino Vega quien después de permanecer arrestada y reconociendo ante el 11º Juzgado del Crimen y ante el fiscal militar Juan Carlos Manns su partici-

pación en la detención de MARIA ANGELICA ANDREOLI BRAVO precisamente mencionada en los 119 muertos o evadidos (según el periódico brasileño editado sólo una vez y con ese fin específico), fue dejada en libertad por "falta de méritos".

Durante años hemos entregado todos los antecedentes que permiten identificar plenamente a un sinnúmero de agentes de seguridad y cárceles clandestinas donde los Detenidos-Desaparecidos han permanecido en distintos períodos; ¿hasta cuándo deberemos esperar para recuperar a los nuestros?. La respuesta debe darla este régimen que los mantiene secuestrados; sin la solución para los Detenidos-Desaparecidos no podrá haber reconciliación en nuestro país; pues no aceptaremos soluciones administrativas ni tender sobre él un manto de olvido.

A ocho años de la publicación de las listas de los 119 Detenidos-Desaparecidos le reafirmamos nuestro emocionado homenaje y a todos los Detenidos-Desaparecidos chilenos y latinoamericanos. Renovamos nuestro compromiso de luchar junto a nuestro pueblo hasta obtener la VERDAD a que tenemos derecho; y la LIBERTAD para Chile.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE  
DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Santiago, 22 de julio de 1983.

## HOMENAJE A LOS 119

El día 22 de julio, fecha tan significativa para nosotros, a las 12 horas, dimos comienzo a la acción en las esquinas de Huérfanos con Ahumada. Nos reunimos más de 60 familiares. Permanecimos en silencio en el lugar mostrando las pancartas. Comenzó a aglomerarse la gente que nos miraba con un respeto emocionante e impresionante; los periodistas también se hicieron presente haciendo funcionar sus máquinas fotográficas en alto.



*Familiares de Detenidos desaparecidos durante la manifestación por los 119.*

El público comenzó a seguirnos. Carabineros esperaban con intención de romper la marcha. La actitud nuestra de romper el cerco policial fue espontánea; en efecto, los familiares pasamos entre medio de ellos. Unos de otros no se distanciaban más de 20 centímetros. Con decisión y sin vacilar continuamos la marcha hacia la Plaza de Armas, siempre en silencio. Dimos la vuelta no solo escoltadas por gente que nos acompañaba, sino también por un piquete de carabineros. Cuando finalizamos la vuelta a la Plaza, nos estaba esperando un contingente de no menos de 70 u 80 carabineros, premunidos de bastones, quienes actuando de inmediato y con violencia nos arrebataron nuestras pancartas, bajo una lluvia de insultos. Los familiares reaccionamos diciéndoles que nuestras únicas armas eran las fotografías, que estábamos indefensas y que buscábamos a nuestros seres queridos desaparecidos. Los carabineros no hicieron caso y comenzaron a castigarnos con sus bastones. Los familiares continuamos discutiendo a pesar de la violencia con que se estaba procediendo en contra nuestra. Tanto la prensa nacional como extranjera también sufrió las consecuencias de la represión, siendo algunos golpeados y rotas sus cámaras fotográficas. La rechifla de la gente que se encontraba en el lugar se hizo sentir y comenzaron a insultarnos. Como resultado, cinco compañeras detenidas. Ellas fueron: Elena Gómez, Elvira Bustos, Dorias Meniconi, Ernestina Alvarado, María Pilquil más un transeúnte que gritó "¡VIVAN LOS DESAPARECIDOS!". La acción duró 45 minu-

tos. Fueron llevadas a la Primera Comisaría de Santiago. La Agrupación inmediatamente interpuso un recurso de amparo en favor de estas compañeras, y, al mismo tiempo se pidió una entrevista urgente con el presidente de la Corte Suprema, don Rafael Retamal, quien dio una audiencia de inmediato. Se le informó de lo acontecido, y acerca de nuestra preocupación que la CNI intentara sacarlas de la Comisaría. El comprendió esta inquietud respondiendo que inmediatamente que fuese presentado el recurso de amparo el hablaría con la sala y los ministros correspondientes, para que agilizaran el trámite y se constituyera uno en la Comisaría.

A las 16 horas llegó la orden de los Tribunales para que fueran liberadas, previo pago de una fianza de \$ 780 cada una. Todos los familiares que en ese momento sumábamos alrededor de treinta, nos dirigimos hacia la Comisaría a esperar a nuestras valerosas compañeras. Media hora después de que llegáramos se les dio la libertad, siendo ovacionadas a la salida con la alegría y satisfacción de haber cumplido una vez más con la lucha que libramos en defensa de la causa de los detenidos-desaparecidos y derechos humanos en general.



*Con decisión y sin vacilar rompimos la barrera policial...*

## Relato de un familiar de los «119»

Fue un día 22 de julio del año 1975, en una hermosa mañana en que acompañé a mi señora que haría viaje a la Argentina a visitar a nuestra hija, la que hacía meses que estaba radicada en Buenos Aires. El viaje lo efectuaba en tren. Fue al regreso a mi hogar, que en un puesto de diarios me llamó la atención los titulares del diario "La Tercera", en relación a "miristas matándose como ratas entre sí". Lo compré y lo llevé para leerlo en mi casa ya que andaba sin lentes; pero al llegar al barrio, el presidente de la Junta Vecinal del sector A José María Caro, salió de su casa y me dio el pésame, y, ante mi sorpresa, me leyó el artículo donde salía el nombre de mi hijo Gerardo Ernesto Silva Zaldívar junto a la de otros compañeros. Yo, en ese momento, sacando fuerzas de flaqueza, le expliqué que todo lo que decía el artículo, de que se estaban matando entre sí, y en diversos países latinoamericanos y europeos, eran mentiras pues a todos ellos los habían sacado de sus casas, lugares de estudio, trabajo o tomados en la vía pública; y también le hice notar el orden estrictamente alfabético en que venían; no quedé muy convencido pues en ese momento era gobiernista.

Me fui a mi casa, donde ya solo, desahugué mi pena y dolor, y sobre todo al no estar al lado de mi compañera, cuando ella se impusiera del artículo. Me fui después a Pro-Paz, donde el drama era tan inmenso y las escenas de dolor ponían a prueba el corazón más duro. De ahí nos trasladamos a SENDET, donde las escenas se repitieron, ante las respuestas negativas que daban los encargados. Hubo un momento, en que los carabineros apuntaron con sus metralletas y les sacaron el seguro, para que creyeran que los atacaban.

El día 24, llamé por teléfono a mi compañera, para tranquilizarla por si había leído el diario e informarla de los pasos dados. Fue un llamado corto que terminó en un acceso de llanto, tanto que mi compañera tuvo que tranquilizarme a mí.

En esos días que se pasó entre Pro-Paz y SENDET y las respuestas de las autoridades que prometían investigar, mi angustia e impotencia por no tener donde dirigirme, ni contar con mi compañera en esos momentos (ella no podía volver ya que el paso cordillerano estuvo cerrado por un mes), me sentí de una manera tal que me gustaría tener dotes de escritor para poder escribir mejor, ya que mi mente lo piensa, pero no puede reflejarlo en el papel.

Esto es todo en relación al drama que me significó la publicación de las fatídicas listas de los ciento diecinueve chilenos, drama que vivimos hasta hoy.

*Familiares de detenidos-desaparecidos frente al Palacio de La Moneda.*



## ACCION EN LA PLAZA LIBERTAD

El día 10 de agosto, nuestra Agrupación realizó una acción en la Plaza Libertad frente al Palacio de La Moneda para exigir el esclarecimiento de nuestros familiares detenidos-desaparecidos, a la vez que adherir a la Cuarta Protesta Nacional, que tuvo lugar al día siguiente.

Se llegó al lugar a las 12,10 horas. Se encontraban allí resguardando ya una pareja de carabineros y otros ocho que se paseaban de calle a calle (Teatinos-Morandé). A pesar de esta vigilancia, los familiares igualmente procedieron a sacar sus carteles, que no eran otra cosa que fotografías que llevaban la leyenda ¿DONDE ESTAN?, con el nombre de cada uno de los desaparecidos. En absoluto silencio, los familiares intentaron acercarse a las escalinatas de la Plaza, lográndolo solo algunos, ya que en ese mismo momento los

carabineros que allí se encontraban, insistieron que fuesen bajados los carteles para no ser vistos por la demás gente, y, como esto no fuese obedecido, comenzaron a golpear con sus palos las fotografías que portaba cada una, y en forma brutal, a apalear a los familiares, llegando además refuerzo policial, el que procedió a quitar las fotos. Rodearon al grupo con intención de llevar a todos detenidos encaminándolos hacia un bus que estaba aparcado. Como hubiera resistencia de los familiares se produjo un forcejeo, luego del cual fueron llevadas a viva fuerza seis familiares de la Agrupación siendo custodiadas cada una de ellas por no menos de tres carabineros. Mientras esto sucedía, el público que se había reunido allí manifestaba su solidaridad a viva voz, y esto es algo que se debe destacar porque es difícil olvidar el apoyo recibido en tan duros momentos por los transeúntes, automovilistas, comerciantes ambulantes que solidarizaron con la Agrupación

y fueron también disueltos mediante amenazas de ser llevados detenidos siendo perseguidos por cerca de tres cuadras.

Los familiares detenidos en aquella ocasión fueron: Edna Canales, Fresia

Cepeda, Norma Matus, Amanda González del valle, Ana Alvarez Oyarzún y Ana Bagus Alvarez.

La Agrupación sacó una declaración pública protestando por esos hechos.

## DENUNCIAMOS

Al efectuar nuestra última acción de protesta, se nos hace un deber denunciar los métodos aplicados hacia nuestra Organización. No podemos silenciar el proceder de las fuerzas policiales, quienes respondiendo a órdenes superiores de gobierno, procedieron en forma brutal no solo a golpear a los familiares cuando eran llevados detenidos, sino también a someterlos a otros vejámenes en la comisaría misma.

El gobierno pretende mediante esta forma de represión amedrentarnos porque la lucha que todos estos largos años hemos dado ha contribuido en alguna medida a hacer conciencia de la necesidad de no permitir más atropello,

llos, de luchar por los derechos que cada uno tiene como persona y hacerlos respetar, más aún cuando se trata del derecho A LA VIDA, como es el que le ha sido negado a nuestros familiares. Pretende amedrentarnos, porque nuestro problema no está aislado de todo el contexto político y social de nuestro pueblo y, porque participamos del gran movimiento popular que se ha venido desarrollando y crece cada día con más fuerza, ya que el pueblo ha comprendido que su problema no es solo económico, sino político. Por eso el gobierno, en una forma desesperada, aumenta cada vez más la represión, y, mediante cambios de gabinete, cree buscar una "salida".

No han logrado en estos años parali-



*Una vez más por única respuesta: la represión.*

zarnos en nuestra lucha y no lo lograrán ni con los mismos métodos aplicados a nuestros familiares desaparecidos ni con los aplicados a nuestro pueblo.

A continuación, dos testimonios que con elocuencia hablan de estos hechos:

### **"ME ESTAN LLEVANDO"**

"Dos carabineros me elevaron y me dijeron: "está presa". En ese momento, como que una se ve sola, es decir, no ve a nadie. Entonces grité ¡Me están llevando! y después que me elevaron, porque yo sentí que no iba caminando, entonces vi a una compañera, le grité ¡me llavan!, ella vino a socorrerme y también la tomaron. Arriba de la micro se ve más burla de los carabineros hacia nosotros, una prepotencia muy grande, una insolencia; se ríen de nuestro problema. Nos llevaron a la Primera Comisaría, donde fuimos interrogadas por distintas personas. Lo que más me impresionó fue la CNI. El personaje que tomaba fotos, ¿cómo decirlo?, era siniestro, tiene una gran barba postiza, una peluca al parecer... pelo largo, con unos lentes que no son lentes de sol, son unos negros, es impresionante el personaje, alto, corpulento.

Se nos preguntó si pertenecíamos a la Agrupación y a qué partido político. Yo le contesté que sí pertenecía a un partido, y ese era el de buscar a mi esposo, a ese partido pertenecía. Después de una hora de interrogarnos, porque se demoran mucho, al parecer les cuesta mucho escribir a las señoras carabineras, les cuesta mucho escuchar nuestros apellidos, si es con "be" larga, si es con "ve" corta, si es con "hache", es decir, se nota la poca cultura que tienen, la poca preparación además.

De ahí nos llevaron al calabozo. Ahí en el calabozo era impresionante el mal olor, había como un baño que corría, estaba todo... donde llegan los borrachos, vomitan, hacen sus necesidades y ahí queda todo, es decir, el olor... impregna la ropa y es irrespirable.

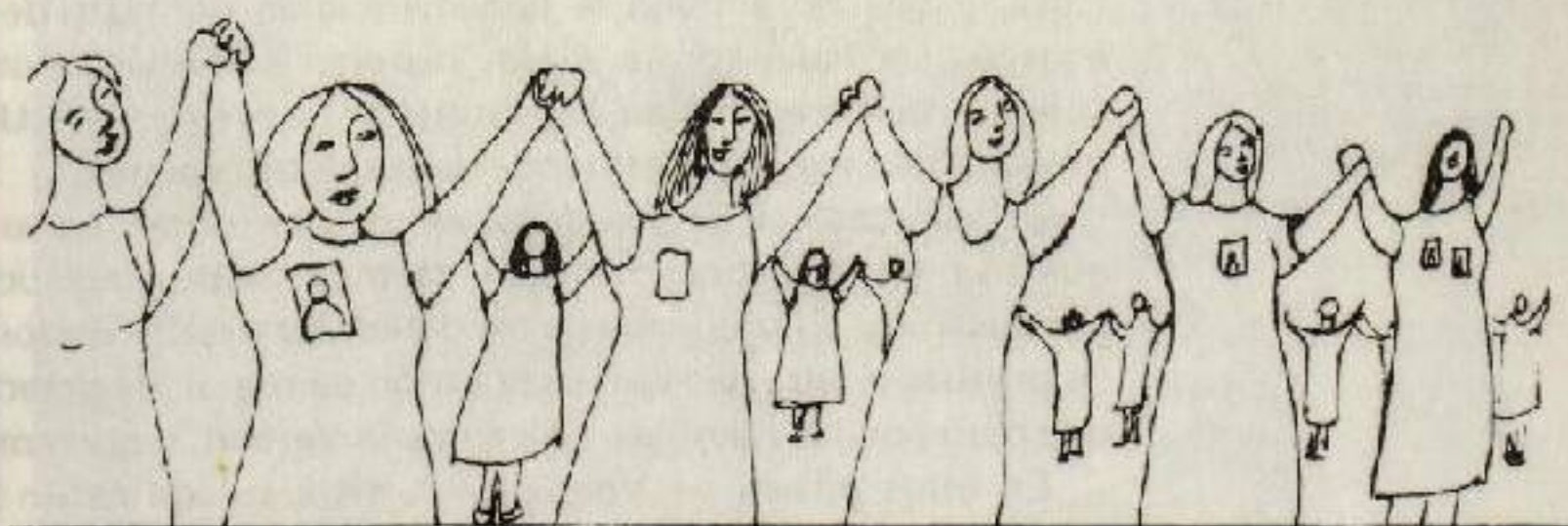
Yo quisiera destacar lo denigrante que fue la actitud que tuvieron las carabineras. En primer lugar, nos tocaron, nos tocaron enteras. Desde el cuello hasta las piernas, y, luego nos hicieron mostrarles el cuerpo. El objetivo de ello, según nos señalaron, era que las prostitutas se metían gilletes para luego culparlas a ellas de daño. En ese momento, las seis compañeras nos enfurecimos, nos pusimos como ¡fieras! porque, no es por desmerecer a las prostitutas, pero en realidad nosotras no éramos prostitutas, buscábamos a nuestros familiares. Quisiera recalcar que es denigrante el hecho, porque yo en particular me demoré diez minutos en hacerlo: porque yo les decía que si ellas querían saber, o enterarse, o buscar algo que nosotros tuviésemos escondido dentro de los calzones, o en algún bolsillo del pantalón, de la falda, lo hicieran con sus propias manos, pero el hecho de bajarnos los pantalones o subirnos las faldas y bajarnos los cuadros, era denigrante. Fue denigrante. Fue una impotencia terrible no poder no hacerlo. Porque bueno, por último andan con pistolas y andan con palos. Bueno, yo creo que ahí cometimos un error porque debimos no haberlo hecho, pero lo hicimos y fue denigrante. Realmente fue terrible".

## “¿Y USTED TIENE FAMILIA?”

“Cada acción que nuestra Agrupación ha emprendido, a nosotros nos deja una riquísima experiencia. Y en esta experiencia del 10 de agosto, hay algunas características que se pueden señalar, como en la forma de represión hacia el problema propio como familiares. A veces se nos dice que somos privilegiadas. Claro, cuando uno un poco analiza en el contexto general de lo que ha sido la represión aquí en Chile, se puede decir que somos casi privilegiadas. Bueno, es que se ha ganado un espacio en la lucha que nosotros hemos llevado. Por ejemplo, no estábamos acostumbradas a que nos desnudaran... Desde el momento en que nos detuvieron, se bajaron corriendo palos... Así que cuando me pegaron los palos, me pegaron en las costillas... ya a mi edad de 52 años, que le vengan a uno a pegar, no es como para quedarse callada y ahí les dije que eran desgraciados, infelices y que les iba a pesar y los desafié a que me volvieran a pegar. En ese momento no se atrevieron, pero sí muy bruscamente entre tres carabineros me tiraron para dentro del bus, tanto que las piernas casi se me doblaron. En eso, de tanto sujetarme, me rasguñaron las manos. Al ver una compañera jovencita que la llevaban tomada de las manos y los pies, y ella pateaba y como la tiraban bruscamente en calidad de bulto, les dijimos cualquier cantidad de cosas, acaso ellos no tienen familias, si ellos no estarían haciendo lo mismo que hacemos nosotros si estuvieran desaparecidos sus familiares. Lo que sí impresionaba escuchar, “se les terminaron los privilegios, nosotros tenemos órdenes de pegar, van a sentir ahora lo que...”

Cuando a mí ya me dieron la libertad, es decir firmar la salida, hubo uno que me llevó; también quería provocar diciendo que los desaparecidos estaban allí en la Victoria haciendo barricadas, tirando balazos, ante eso yo le dije: “—Mire señor, no le quiero contestar, lo único que le pregunto: —¿Tiene familia?”. Se sorprendió con la pregunta. Le volví a insistir: “¿Tiene familia?”. No me contestó. Se puso colorado. Le dije: “—Sí, porque yo engendré a mi hijo, y a mí me costó criarlo y formarlo; y voy a seguir mañana y voy a seguir pasado, voy a seguir haciendo cosas hasta que me digan qué hicieron con él, porque el derecho de ser madre no me lo van a quitar ni con decreto”. Se quedaron calladitos.

Yo lo que tengo que agradecer es el valor que a uno le da saber que no está sola, que nuestra Agrupación juega el papel que le corresponde, esa es mi satisfacción mayor”.



## CARTA AL MINISTRO JARPA

Frente a las declaraciones vertidas por el Ministro del Interior, señor Onofre Jarpa, la Agrupación le envió el 18 de agosto una carta, que a continuación extractamos:

... "Nuestros familiares desaparecidos han sufrido todas las formas de violación a sus derechos más elementales. Nosotros hemos sido injuriados, vejados y detenidos por su causa. La Iglesia ha sido engañada en el pasado, cuando se le ofreció explorar "caminos serios" en la investigación de este tema (Discurso del Ministro del Interior Sergio Fernández)"..." Ud., no es una persona desinformada, ni ajena a los problemas públicos. Ud debe conocer las informaciones que en 1978 el señor Sergio Fernández dio a conocer por radio y televisión al país sobre el tema. Debe conocer las respuestas que en ese entonces hicimos llegar al Gobierno y las reacciones que tales planteamientos provocaron, tanto a nivel nacional como internacional. Desde entonces, la actitud del Gobierno ha sido silenciar el problema y silenciarnos a nosotros sus familiares. De ahí que en Chile hoy día es imposible publicar siquiera la lista de los detenidos - desaparecidos en los medios de comunicación como inserción. Cabe preguntarnos ¿en qué se manifiesta la preocupación permanente que Ud. dice conocer sobre este tema por parte del Gobierno que la comunidad nacional o la Iglesia no conocen? Ningún familiar ha conocido en su caso que se esté buscando alguna solución"... "En todo caso le recordamos que en nuestro país empezó a desaparecer gente en forma sistemática y por el accionar represivo de los servicios de seguridad desde el mismo 11 de septiembre de 1973 y se prolongó claramente hasta fines de 1977. ¿Dónde estaba Ud. en esos años que no conoció estos hechos?. ¡Tan ajeno a la realidad nacional, que nada sabía!. Si bien las verdades se han ocultado deliberadamente en este país, personas ubicadas en su situación personal tiene acceso a informaciones que el común y corriente de la opinión pública desconoce. En todo caso al recibir toda la información como actual Ministro del Interior necesariamente tendrán que darle a conocer, que sus antecesores recibieron de la Iglesia Católica el total de documentación sobre 476 casos de personas desaparecidas, y que no entregó la documentación del resto de los casos por que se la engañó. De igual forma a Ud. deberán informarle sobre la situación de los chilenos desaparecidos en Argentina, antecedentes que Ud. debería conocer con profundidad según se desprende de sus declaraciones.

En concreto si lee los documentos que obran en su Ministerio comprobará que hay testigos, documentos y cientos de pruebas judiciales que acreditan lo que decimos. El problema de los detenidos desaparecidos en Chile no es cuestión de pruebas o falta de ellas. Es cuestión de moral, de derecho"... "Queremos saber qué pasó con los nuestros, queremos la Verdad, y queremos Justicia.

En estos pilares de Verdad y Justicia se edifica un Estado de Derecho. No puede haber democracia sobre crímenes tan horrendos como estos".

## PALABRAS DEL MINISTRO

Parte de la declaración textual del Ministro del Interior, señor Onofre Jarpa, aparecidas en diarios del país, el día 12 de agosto.

"... Hay casos en que es imposible, porque las personas que aparecen como desaparecidas de hecho están en otro país bajo otros nombres. Incluso dentro del mismo país, utilizando nombres y documentos falsificados, que es

tan fácil ahora esto de falsificar documentación. De manera que podrá en algún momento, en algunos casos, ser absolutamente imposible encontrar el paradero o averiguar qué pasó con alguna persona que aparece como desaparecida. Porque don Juan Pérez dejó de ser Juan Pérez y se transformó en Francisco González. Entonces no vamos a encontrar nunca a don Juan Pérez. Ese es un problema que hay que tener presente. Pero como le digo, el tema nos preocupa".



*También las pancartas son un "peligro para la seguridad del estado".*

## CHILENOS DETENIDOS DESAPARECIDOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

La existencia de detenidos desaparecidos en nuestro país, como así en el resto de otros países es la evidencia de una de las violaciones más deplorables a los derechos humanos que registra la historia hasta este momento.

Es necesario destacar que prácticamente en todos aquellos países con dictaduras militares en que se ha implantado "La Doctrina de la Seguridad Nacional", existen detenidos desaparecidos.

Las autoridades de estos regímenes han enunciado una y otra vez su propósito de exterminar a todos aquellos que dificultan la "paz y la tranquilidad" en sus países; estos elementos no son otros que las personas que permiten diferir de la ideología y las prácticas llevadas a cabo por estos gobiernos. Las formas más corrientes de librarse de ellos son los secuestros arbitrarios, la represión en todas sus formas, la prohibición de reingresar a sus países, y finalmente la detención y posterior desaparecimiento de estos "elementos que amenazan la paz interna".

En estos últimos años hemos visto proliferar este tipo de regímenes, la mayoría han actuado en esta forma en nuestro continente. Lo más dramático de esta proliferación ha sido el hecho de que prácticamente todos estos gobiernos han venido implementando formas de **coordinadas acciones**, con el fin de perfeccionar en cada uno de sus países y también en su conjunto la "Doctrina de Seguridad Nacional".

Las demostraciones más públicamente conocidas de esta coordinación han sido los asesinatos de los Generales Carlos Prat y Juan José Torres, de na-

cionalidad chilena y boliviana, respectivamente, ambos en Buenos Aires, Argentina; el caso de los niños uruguayos cuyos padres fueron detenidos y posteriormente desaparecidos en Argentina, encontrados en la vía pública en la ciudad de Valparaíso, Chile, el hallazgo en Perú de ciudadanos argentinos detenidos desaparecidos en su país. El secuestro en Buenos Aires del ciudadano chileno Edgardo Henríquez y trasladado a Chile donde según un testigo Víctor Toro se encontraba en el campo de concentración "Monte Maravilla". ¿Cómo operan las leyes de estos países que permiten el traspaso de seres humanos, sin documentación, de una frontera a otra? ¿Qué hechos subversivos protagonizaron contra el gobierno argentino los generales Prat y Torres que los hicieron víctimas de la represión de dicho país? En Argentina existen campos clandestinos de detenidos de diversas nacionalidades que fueron secuestrados en su país de origen o en Argentina, donde jamás actuaron contra ese Gobierno. La existencia de ciudadanos uruguayos, chilenos, colombianos, peruanos, brasileños, españoles, suizos, etc., es una prueba concreta y fehaciente de la existencia de esta diabólica coordinación.

El problema del asilo en el Cono Sur de nuestro continente no significa alternativa de seguridad para los perseguidos por razones políticas. Estos ejemplos son motivos suficientes para emitir un juicio al respecto, es decir el derecho inviolable reconocido mundialmente ha perdido toda su significación.

La lucha de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Argentina, Uruguay, Chile, como así en América ha sido consecuencia de un trabajo infatigable, la defensa por la vida es intransable. El

ejemplo de la lucha que han llevado a cabo las Madres de la Plaza de Mayo, las Abuelas de la Plaza de Mayo y la de los Familiares de Desaparecidos y Presos por razones Políticas, ha sido relevante, es así como se sabe ya del paradero de 13 niños desaparecidos, como así también de personas que estuvieron desaparecidas por años.

La gran lucha de nuestra Agrupación de D.D. por lograr el esclarecimiento de miles de secuestros, no es problema sólo de los familiares, es así como con la colaboración de la Iglesia se logró saber de la suerte corrida por numerosas personas; Lonquén, Laja, Yumbel. Como se decía anteriormente no es problema sólo de los familiares, el mundo, la opinión pública a nivel mundial está tomando conciencia del

terrible problema en su debida magnitud.

No es posible construir una sociedad justa, libre e igualitaria sobre el drama de los detenidos desaparecidos; aún cuando los desaparecimientos hayan cesado, es preciso desentrañar y aclarar hasta sus mínimos detalles la suerte corrida por miles y miles de seres humanos que fueron víctimas de estas violaciones a los Derechos Humanos. De lo contrario, nada de lo que realicen los gobernantes en bien de la ciudadanía tendrá una acogida favorable y una respuesta multitudinaria.

En esta nueva apertura y etapa los Gobiernos de Argentina y Chile no podrán construir una sociedad libre e igualitaria sobre la muerte, el drama y el horrible sufrimiento de miles y miles de seres humanos.

## RELATO DE UNA DETENCION EN ARGENTINA

|                                   |   |                          |
|-----------------------------------|---|--------------------------|
| Nombre del desaparecido           | : | ROBERTO CRISTI MELERO    |
| Fecha de nacimiento               | : | 16 de septiembre de 1950 |
| Nombre de la cónyuge desaparecida | : | GLORIA DELARD CABEZAS    |
| Fecha de nacimiento               | : | 30 de junio de 1954      |
| Nombre de la denunciante          | : | ELBA MELERO MARTINEZ     |
| Relación familiar                 | : | Madre                    |

## RELATO DE LOS HECHOS:

El matrimonio había viajado a Argentina en febrero de 1974 con la esperanza de establecerse allá y poder formar un hogar seguro. Estando en ese país cerca de los 3 años, el día 17 de enero de 1977 fueron detenidos por fuerzas de seguridad siendo sacados desde su propio domicilio.

Ese día el matrimonio estuvo durante largo rato con la familia Meza quienes eran sus vecinos, a los pocos minutos de haber regresado a su hogar fueron allanados por fuerzas de seguridad quienes los golpearon y torturaron brutalmente a la vista de sus dos pequeños hijos; los gritos de dolor de Roberto fueron escuchados por toda la vecindad. Luego fueron sacados de la casa según los testigos, ensangrentados y totalmente mojados, luego los echaron arriba de un camión

desapareciendo. Testigo de esta acción fue el pequeño hijo de sólo 3 años de edad. Tres días después de sucedido el hecho volvieron a la casa las mismas personas para así retirar todos los enseres del hogar y dinero, además mostraron a los vecinos juegos de fotografías inexistentes adulterando además los carnet de identidad para así justificar su actitud diciendo además que "eran corredores con piel de león".

Todo este relato lo obtuve por averiguaciones que pude hacer personalmente cuando supe que mis hijos Roberto y Gloria habían sido secuestrados, los hechos sucedieron en enero y sólo me enteré en abril del mismo año de lo acontecido, sólo entonces viajé a Buenos Aires sin obtener respuesta alguna por el paradero de mis hijos.

Después de haber recurrido a tantos organismos no obteniendo respuesta satisfactoria, ante la impotencia de realizar algún otro contacto; sólo atiné a recuperar a mis nietos que en primera instancia fueron abandonados en el lugar de los "hechos" siendo recogidos por los vecinos y posteriormente ellos los enviaron a un orfanato; después de realizar los trámites pertinentes para retirarlos fueron llevados por mi hija a Francia a casa de los abuelos maternos.

Mi nuera Gloria esperaba un hijo, tenía 3 meses de embarazo al momento de la detención, extraoficialmente se supo que ese hijo nació y es de sexo femenino y en este momento se realizan trámites para recuperarlo.



*Roberto Cristi Melero detenido-desaparecido desde el 17 de enero de 1977.*



*Gloria Delard Cabezas detenida-desaparecida el 17 de enero de 1977.*

# Chilenos detenidos - desaparecidos en Argentina

| Nombre                                | Fecha de detención    | Lugar                 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Acosta Velasco, Maria Eliana          | 28.09.76              | La Plata              |
| Ainie Rojas, Cherif Omar              | 11.09.77              | Buenos Aires          |
| Appel de la Cruz, José Luis           | 10.01.77              | Cipolletti, Río Bueno |
| Atanasiu Jara, Angel                  | 15.04.76              | Buenos Aires          |
| Campos Cifuentes, José Alejandro      | 19.02.81              | Paso Parmun Neuquén   |
| Claudet Fernández, Jean Ives          | 11.75                 | Buenos Aires          |
| Carreño Araya, Cristina Magdalena     | 26.07.78              | Buenos Aires          |
| Cristi Melero, Roberto                | 17.01.77              | Buenos Aires          |
| Cristi Melero (sexo femenino)         | 17.01.77              | Buenos Aires          |
| De la Masa Asquet, José Luis          | 01.11.77              | San Miguel Tucumán    |
| Delard Cabezas, Carmen Angélica       | 10.01.77              | Cipolletti, Río Bueno |
| Delard Cabezas, Gloria Ximena         | 17.01.77 (embarazada) | Buenos Aires          |
| Enríquez Espinoza, Edgardo            | 10.4.76               | Buenos Aires          |
| Elgueta Diaz, Luis Enrique            | 27.7.76               | Buenos Aires          |
| Golschlich Cordero, Francisco Eduardo | 05.07.75              | Buenos Aires          |
| Hernández Zazpe, Juan Humberto        | 02.04.76              | Mendoza               |
| Hueravilo Saavedra, Oscar Lautaro     | 19.05.77              | Buenos Aires          |
| Jaccard Siegler, Alexis               | 16.05.77              | Buenos Aires          |
| Jaramillo Jaramillo, Luis Adolfo      | 29.11.76              | Buenos Aires, Quilmes |
| Laschan Mellado, Frieda               | 15.04.76              | Buenos Aires          |
| Laschan, Pablo German                 | 15.04.76 (6 meses)    | Buenos Aires          |
| Quinchavil Suarez, Luis               | 19.02.81              | Paso Parmun Neuquén   |
| Magnet Ferrero, Cecilia               | 16.07.76              | Buenos Aires          |
| Medina Medina, Gaspar                 | 09.09.76              | Futaleufú             |
| Muñoz Velásquez, Luis Gonzalo         | 02.04.76              | Mendoza               |
| Saavedra, Guido                       | 77                    | Buenos Aires          |
| Stoulman Boertnik, Jacobo             | 29.05.77              | Ezeiza, Buenos Aires  |
| Sagauta Herrera, Jorge                | 06.04.77              | Buenos Aires          |
| Pessa Mois, Matilde                   | 29.05.77              | Ezeiza, Buenos Aires  |
| Poblete Roa, José                     | 28.11.78              | Buenos Aires          |
| Poblete Jnlaczik, Claudia             | 28.11.78 (8 meses)    | Buenos Aires          |
| Ramírez Herrera, Ricardo Ignacio      | 16.05.77              | Buenos Aires          |
| Tapia Hernández, Raúl Francisco       | 23.01.78              | Buenos Aires          |
| Tamayo Martinez, Manuel Jesus         | 02.04.76              | Mendoza               |
| Urra Ferrarese, Oscar Julian          | 22.05.77              | Buenos Aires          |
| Velásquez Mardones, Héctor Heraldo    | 16.05.77              | Buenos Aires          |

## **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA LOS ANTECEDENTES QUE INDICA**

### **EXCMA. CORTE SUPREMA**

JUAN DE CASTRO REYES, Vicario de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, con domicilio en Plaza de Armas 444, Santiago, a V.S. Excma., respetuosamente digo:

En diversas ocasiones, la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, Arzobispados y Obispados de distintas regiones del país, y el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, han solicitado el esclarecimiento de las dolorosas situaciones de personas desaparecidas después de su arresto.

Muchas de esas peticiones fueron formuladas a los tribunales de justicia, y, finalmente, en el mes de marzo de 1979, la Excma. Corte Suprema acogió una solicitud formulada en noviembre de 1978 por todos los Vicarios del Arzobispado de Santiago, disponiendo la designación de Ministros en Visita para efectuar los procesos correspondientes.

A pesar del largo tiempo transcurrido desde el inicio de las referidas investigaciones y de los medios de prueba aportados por los interesados a los jueces, ningún caso de los indagados ha sido esclarecido. Un alto número de investigaciones han concluido por sobreseimiento, o bien por declaratoria de incompetencia de los jueces civiles, enviando los antecedentes a la justicia militar, cuyas gestiones no han significado, hasta ahora, un ulterior progreso.

En todo caso, los antecedentes acumulados en los distintos expedientes, han ratificado de manera clara, que entre los años 1973 y 1977 un número importante de ciudadanos chilenos fue arrestado por organismos militares, policiales y de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), especialmente este último. Con posterioridad a su detención no se ha sabido más de ellos.

La desaparición forzosa de ciudadanos ha sido condenada a todo nivel por la Iglesia Católica. En enero de 1978 el Papa Paulo VI, al pronunciar un discurso frente al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, dijo: "¿Cómo no sentirse turbado cuando se sabe que muchas familias angustiadas hacen en vano súplicas por sus seres queridos y que incluso sus peticiones de información se acumulan sin recibir respuesta?".

Igualmente, el Santo Padre, Juan Pablo II, en noviembre de 1979, al dirigirse a los fieles romanos y peregrinos de todas partes del mundo reunidos en la Plaza de San Pedro, dijo: "Así, con ocasión de los encuentros con peregrinos y Obispos de América Latina, en especial de Argentina y Chile, se recuerda frecuente-

mente, el drama de las personas perdidas o desaparecidas. Roguemos para que el Señor conforte a cuantos no tienen ya la esperanza de volver a abrazar a sus seres queridos. Compartamos plenamente su dolor y no perdamos la confianza de que problemas tan dolorosos sean esclarecidos para bien, no sólo de los familiares interesados, sino también para el bien y la paz interna de esas comunidades, tan queridas para nosotros".

El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile se ha referido reiteradamente al tema: en marzo de 1977 en el documento llamado "Nuestra Convivencia Nacional", pide "al señor Presidente de la República que disponga que el gobierno preste a los Tribunales de Justicia toda la cooperación necesaria para que se esclarezca de una vez y para siempre el destino de cada uno de los detenidos desaparecidos desde el 11 de septiembre hasta la fecha". En junio de 1978 señala que "las manifestaciones que desde hace dos semanas conmueven a la opinión pública nacional y mundial testimonian que dicho esclarecimiento sigue siendo un imperativo moral". Una vez más, en noviembre de 1978, se pronuncia sobre el asunto, aseverando que "las personas llamadas detenidos-desaparecidos, que alcanzan a varios centenares, por los antecedentes reunidos y presentados al gobierno, y salvo algunas posibles excepciones, deben, a nuestro parecer, darse por detenidas por los servicios de seguridad del gobierno".

A partir de entonces, los tribunales han investigado centenares de casos, en la forma señalada por la Excm. Corte Suprema. Sin embargo, hasta la fecha no hay resultados concretos.

Esta deplorable situación, me mueve a poner en conocimiento de ese alto tribunal, en virtud de cuya resolución se designó Ministros en Visita Extraordinaria, una situación reciente que sorprende a quien suscribió la petición de noviembre de 1978.

En el acápite Séptimo de aquella

petición de Ministro en Visita formulada a S.S.E., se sostuvo que "las pruebas acumuladas sobre las detenciones conforman una base sólida para completar una investigación criminal que esclarezca la suerte de estas personas". Así es como se individualizaron aprehensores, recintos de detención, vehículos utilizados en los arrestos, responsables de recintos de detención; antecedentes todos que permitían la solución de casos determinados allí señalados.

Entre los elementos referidos, se sostuvo: "sería posible interrogar a Marcia Alejandra Merino Vega, funcionaria de la DINA, acerca de la situación de MURIEL DOCKENDORFF NAVARRETE, de LUIS FUENTES RIQUELME, de JORGE MULLER SILVA, de MARIA ANGELICA ANDREOLI BRAVO".

Cinco años más tarde, el 16 de junio de 1983, fue detenida Marcia Alejandra Merino Vega, en forma casual, al concurrir a Investigaciones a denunciar un robo ocurrido en su domicilio. La detención se verificó a raíz de registrar una orden de aprehensión, del 29 de septiembre de 1978, por el delito de secuestro en la persona de María Angélica Andreoli Bravo, emanada del 11º Juzgado del Crimen de Santiago.

Al ser interrogada por el Juez del Crimen, la detenida declaró: "conozco el motivo de mi detención; efectivamente, mientras me encontraba detenida por DINA en el mes de agosto del 74, por la constante presión y apremios físicos a que fui sometida por el personal de esa institución tuve que



*María Andreoli Bravo  
detenida-desaparecida  
desde el 6 de agosto de  
1974.*



*Muriel Dockendorff Navarrete  
detenida-desaparecida  
desde el 6 de agosto de 1974.*

nombrar a mis ex compañeros y compañeras de partido y luego bajo amenazas de muerte tuve que acompañar a ese personal bajo intimidación a sus respectivos domicilios, ya señalados por mí, hasta que ellos realizaban la detención. Fue así como un día en la noche, no puedo precisar la hora, porque uno perdía la noción del tiempo en donde se encontraba, me sacaron del lugar y me vendaron los ojos y cuando llegamos al domicilio de María Angélica Andreoli Bravo, en Bilbao hacia arriba, no recuerdo el número exacto pero sí sabía llegar, me sacaron la venda de mis ojos y me hicieron golpear la puerta de su casa, mientras la camioneta en que había sido conducida quedaba al lado y a la vuelta de la esquina. Bajo amenaza de pistola de dos acompañantes que estaban de pie detrás mío, tuve que golpear la puerta de su casa, es decir toqué el timbre del antejardín y salió a abrir una mujer que supuse era una hermana de María Angélica a quien le pregunté por ella, diciéndole que la buscaba Alejandra; la fue a buscar, de inmediato apareció María Angélica en ropa de casa con blue jeans y chaleca e inmediatamente mis acompañantes la detuvieron, la hicieron subir en la parte de atrás de la camioneta y partimos a nuestro lugar de detención que en ese momento correspondía al domicilio de Londres N° 38, lo que en ese tiempo no sabía y vine a saber después. Nunca más la volví a ver, pero escuché su voz, calculo que durante unos 20 días y luego ya no volví a escucharla. Incluso mientras escuchaba su voz traté de acercarme a ella para decirle que había sido amenazada y por temor a morir la había denunciado y pedirle que me perdonara, pero no pude acercarme a ella. Luego en septiembre de 1974 fui trasladada a otro

lugar que después supe correspondía a una casa ubicada en José Domingo Cañas más arriba de Salvador.

Obtuve mi libertad el 25 de mayo de 1975 y salí de Villa Grimaldi ubicada en José Arrieta arriba, en Peñalolén. Durante mi detención que ocurrió en Curicó en mayo del 74 en donde prestaba servicios a mi partido MIR, fui procesada por el Fiscal Lautaro Bacheff quien me dejó en libertad el 1° de agosto del 74, pero a la salida del Buen Pastor de esa ciudad inmediatamente fui detenida por personal de DINA y traída a Santiago. Digo a S.S. que en ese tiempo mi formación era de ideas de izquierda y pertenecía al MIR, al cual ingresé en 1967 mientras estudiaba Antropología en la Universidad de Concepción. Con el derrocamiento del Presidente Allende fui delatada y permanecí detenida por cinco días en Peldehue en donde fui bien tratada. Volví a ser delatada el 1° de mayo del 74 fecha en que fui detenida en Santiago y llevada a Curicó en donde me procesó el Fiscal Lautaro Bacheff, quien al parecer por orden superior tuvo que entregarme a DINA. Mientras me encontraba detenida supe que el lugar pertenecía a la DINA y posteriormente ubiqué como al jefe del grupo que me custodiaba a una persona que se llamaba Osvaldo Romo a quien le decían Guatón Romo, otra persona a quien le decían el Troglo y a otro a quien le decían el Santo, todas estas personas pertenecían al grupo que comandaba Romo y son las personas que detuvieron a María Angélica Andreoli Bravo, quien era Secretaria de la Comisión Política del MIR. Apenas me trajeron de Curicó y llegué a Londres 38, inmediatamente comenzaron a flagelarme, y me obligaron a desnudarme, me aplicaron corriente eléctrica en los senos y en los



*Jorge Müller Silva detenido-desaparecido desde el 29 de noviembre de 1974.*



*Luis Fuentes Riquelme detenido-desaparecido desde el 20 de septiembre de 1974.*

genitales, también me amarraban desnuda a la parrilla de un catre y me aplicaban corriente. Esto ocurrió los tres primeros días y sus noches, casi a intervalos de poco tiempo y siempre manteniéndome con la vista vendada. Siempre tenía uno o dos guardias de presencia que me impedían hacer cualquier movimiento. Además el ambiente era terrorífico y me intimidaban con matarme en casa de flagelación por lo que no pude resistir y tuve que nombrar a varios compañeros y así me vi en la desesperación y nombré a María Angélica Andreoli Bravo. Cuando recuperé mi libertad fui notificada el 7 de mayo de 1975 por el general Contreras, fecha en que lo conocí y en su oficina de Marcoleta al llegar a Vicuña Mackenna me dijo que se me dejaba en libertad por la gran colaboración que había mantenido con ellos y me ofreció su protección si posteriormente era molestada por mis ex compañeros, ya que días antes en el Diario La Tercera había salido publicado que el MIR me había sentenciado a muerte. Una vez libre, perdí el contacto con el MIR y me mantuve en contacto con ellos, ya que me pedían colaboración en análisis políticos. En este caso me refiero a DINA o CNI. Incluso la DINA, luego de dejarme libre me ayudó económicamente y continuamente me buscaba para analizar publicaciones de prensa de izquierda y todo lo que era análisis político. Este contacto con la CNI últimamente lo mantuve hasta el año 1980 fecha en la que definitivamente corté la comunicación con ellos y cambié de domicilio. Como antes de 1980 a mi casa llegaban citaciones para que me presentara ante el Ministro señor Jordán, les consulté a ellos, los del CNI, sobre la conveniencia de presentarme a declarar ante su presencia, pero me aconsejaron que no lo hiciera por la amenaza pendiente que había sobre mi vida de parte de la izquierda. Consultada al respecto de la causa 9776 dice: "a las personas que se me nombra en esta causa no las conozco".

En virtud que la causa que originó la orden de aprehensión estaba comprendida en la visita del Ministro Servando Jordán, el juez del crimen puso a la detenida a su disposición. Encontrándose el Ministro señor Jordán con licencia, lo subrogó el Ministro señor José Cánovas, quien certificó que la causa relativa a María Angélica Andreoli Bravo había sido remitida por incompetencia al Segundo Juzgado Militar y, sin tomar declaración a la detenida, la puso a disposición del referido tribunal. Cabe recordar que a Marcia Alejandra Merino Vega se la ha imputado participación en otros arrestos, que forman parte de la investigación del Ministro señor Jordán.

La detenida fue puesta a disposición de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, donde se le tomó declaración, en la que ratificó con algunas modificaciones lo expuesto anteriormente ante el Juez del Crimen. Estas se refieren a que la mantención de sus contactos con la CNI fue sólo hasta 1978 y no 1980 y a que cuando fue liberada el 7 de mayo de 1975 y conducida a un recinto de ese organismo en Marcoleta al llegar a Vicuña Mackenna fue notificada por un funcionario y no por el general Contreras como decía en su anterior declaración. El Fiscal Militar pidió a la I. Corte Marcial que se le remitiese el expediente en el que se encuentran acumulados los antecedentes relativos a María Angélica Andreoli Bravo, que se encontraba en trámite de consulta del sobreseimiento, haciendo presente que tenía a su disposición a una persona detenida. La I. Corte Marcial, presidida por el

Ministro señor Cánovas, denegó esta solicitud.

Los abogados de los familiares de María Angélica Andreoli Bravo se entrevistaron con el Ministro señor Cánovas, a quien le solicitaron que interrogase nuevamente a la detenida en la Visita Extraordinaria. Simultáneamente, miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaprecidos plantearon al señor Presidente de la Excma. Corte Suprema, su preocupación y temor que las diligencias judiciales no se llevaran adelante adecuadamente. Consta en el expediente de la 2da. Fiscalía Militar, que se recibió allí una llamada telefónica del Presidente de la Corte Marcial, señor Cánovas, el día 22 de junio a las 18:15 horas, quien ordenó, en su calidad de Ministro en Visita subrogante en causas por desaparecidos, poner a su disposición, en calidad de detenida, a Marcia A. Merino Vega, al día siguiente, "por expresas instrucciones del señor Presidente de la Corte Suprema":

El mismo día que recibió tal solicitud el Fiscal Militar, fundado en que no se le han remitido de la I. Corte Marcial los antecedentes requeridos, dio orden de libertad de Marcia Alejandra Merino Vega, dejándola citada, bajo apercibimiento de arresto, al día siguiente ante el Ministro señor Cánovas.

Al día siguiente, Marcia Alejandra Merino Vega no se presentó ante el Ministro señor Cánovas, y hasta el día de hoy no lo ha hecho.

De lo expuesto, a simple vista, llama a la atención que una orden de arresto no se haya diligenciado en cinco años por parte del Servicio de Investigaciones, el que simplemente enviaba citaciones a la persona buscada.

Lo mismo ocurre con el hecho de que el Ministro señor Cánovas no

haya interrogado a la detenida en relación a otras causas que han sido parte de la Visita. También llama la atención que la I. Corte Marcial, presidida por el mismo Ministro que envió a la detenida a los tribunales militares, se haya negado a remitir los antecedentes que requería el Fiscal Militar.

Igual reacción produce el hecho que el Fiscal Militar no haya gestionado ante el Segundo Juzgado Militar la remisión de los antecedentes de la I. Corte Marcial y que haya dejado en libertad a una persona respecto de la cual un Ministro de la Corte de Apelaciones le ha ordenado ponerla a su disposición en calidad de detenida, "por expresas instrucciones del señor Presidente de la Corte Suprema". Parece poco atinado, a lo menos, dejar en libertad y citada para el día siguiente a una persona respecto de la cual había orden de aprehensión pendiente desde hacía cinco años, y que ha reconocido ante el Juez haber recibido citaciones para presentarse ante el Ministro en Visita en su casa, y no haberlas cumplido.

Al mirar lo sucedido, sorprende además, que el Ministro señor Cánovas no haya despachado un oficio al Fiscal Militar ordenando que la detenida fuera puesta a su disposición en tal calidad.

La misma actitud produce al apresuramiento del Fiscal Militar para poner a la detenida en libertad cuando aún le restaban 24 horas del plazo que disponía para mantener el arresto.

No me mueve ninguna animosidad especial en relación a doña Marcia Alejandra Merino Vega, cuya situación de colaboración con la DINA deriva, según ella misma lo testimonia, de la presión moral y psicológica y de la aplicación de torturas. Comprendo que

la suya también es una situación conflictiva y forzada. Sin embargo, se trata de una persona que ha tenido participación en los hechos que nos preocupan, y que la justicia debe esclarecer.

Este conjunto de factores podrían llevar a dudar del Poder Judicial, y en mi modesta opinión, deben remediarse y superarse, por el bien mismo de los Tribunales de Justicia que han de constituir un ente que garantice los dere-



*Marcia Alejandra Merino alias "la flaca Alejandra" colaboradora de la DINA.*

chos de las personas, y en aras de la justicia y paz sociales.

A lo anteriormente señalado respecto de doña Marcia Alejandra Merino Vega, deben agregarse otros elementos que permiten avanzar en la investigación y que a cualquier persona ilustrada le asombraría que los tribunales no los considerasen y los explorasen.

Cuando el Ministro señor Jordán requirió el extracto de filiación de la persona mencionada, la Oficina Central de Identificación le informó que ello no era posible "por no encontrarse esa persona registrada en el archivo índice de esa oficina". Lo lógico sería preguntarse por los resultados de la investigación que debió ordenarse para averiguar tal irregularidad respecto de quien, a pesar de lo informado, registraba la cédula de identidad número 5.756.720 del Gabinete de Santiago.

Los caminos de investigación a partir de los antecedentes entregados por doña Marcia Alejandra Merino Vega, eran múltiples. Por de pronto ellos se confrontan con lo declarado ante el Ministro señor Jordán por quien fuera el Director de la DINA, Manuel Contreras, en el sentido de que "le suena como informante de la DINA y que él la ha visto". En el mismo sentido declaró José Manzo Durán, Jefe del Campamento Cuatro Alamos, quien sostuvo que ella pertenecía a una de las unidades de la DINA.

Resulta difícil comprender las razones que pudo haber tenido un Ministro en Visita y que pudo haber tenido un Fiscal Militar, para, enfrentados a la disposición de importantes antecedentes investigatorios, no haber realizado las diligencias que como administradores de justicia les correspondía.

Lo sucedido recientemente es una

muestra patética de lo ocurrido a lo largo de varios años de investigaciones judiciales de los casos de detenidos desaparecidos. Resultará difícil, por estas situaciones, argumentar en el futuro que los Tribunales de Justicia han investigado acuciosamente los hechos y que han dado fiel cumplimiento a su misión.

El transcurso del tiempo, por sí solo, no me parece el medio más sano y adecuado para superar este dramático episodio de la vida nacional. Creo que sólo el esclarecimiento de la verdad, en cada caso que sea posible, permitirá cicatrizar esta herida de nuestro cuerpo social.

Los Obispos de Chile dijeron, en "Nuestra Convivencia Nacional" en 1977, que, mientras no se esclarezca el destino de los detenidos-desaparecidos, "no habrá tranquilidad para sus familias, ni verdadera paz en el país, ni quedará limpia la imagen de Chile en el exterior".

En la obtención de estos altos objetivos patrióticos el papel de los Tribunales de Justicia es primordial.

Es con el ánimo de colaborar con ese Excmo. Tribunal en esta importante tarea al servicio de la verdad y la justicia que me he permitido poner en su conocimiento los antecedentes expuestos para los fines que el Pleno estime más convenientes.

Dios guarde a V.S.E.

JUAN DE CASTRO

Santiago, 6 de julio de 1983.

## FOSAS CLANDESTINAS EN LA ZONA DE MULCHEN: "ESCLARECIDA LA SUERTE DE 18 DETENIDOS-DESAPARECIDOS"

Héctor Contreras Alday  
Abogado

En el último tiempo, tanto en la prensa, como en una revista mensual (Mensaje Nº 318 de mayo de 1983) han aparecido noticias o artículos sobre los 18 campesinos que figuraban en las listas de detenidos-desaparecidos y cuya suerte ha sido esclarecida. En realidad las noticias sólo dan cuenta de que el Juez Militar de Concepción, procedió a aplicar la Ley de Amnistía a los inculcados militares, policías o civiles identificados en la causa. En este artículo no nos referiremos al tópico de la amnistía, sino a un tema previo: el esclarecimiento.

El problema de los detenidos-desaparecidos tiene dos cuestiones ineludibles de resolver: La verdad de lo sucedido y la justicia para la situación. Al primer punto corresponde el problema del esclarecimiento de la suerte corrida por las víctimas; al segundo, la pretensión de sanción para los culpables, habiéndose dictado una Ley de Amnistía.

Para comentar cómo fue resuelto el punto del esclarecimiento —en el caso de Mulchén— estará dedicado este artículo.

El problema es de suma importancia, y cada vez lo será con mayor intensidad: importante para los familiares que aspiran a obtener una satisfacción completa a su búsqueda dolorosa; y para la sociedad, que algún día deberá abocarse a este gran problema que se mantiene aún sin una solución.

Las dudas son obvias: ¿es posible esclarecer —cuando ya corren 10 años de iniciado este método represivo— los casos de los detenidos-desaparecidos? ¿Será posible un esclarecimiento sin rescatar a las víctimas, es decir sin encontrar sus restos?

Más de alguna vez se han recibido noticias de que algunos desaparecidos habrían sido muertos y después sepultados en condiciones imposibles de aclarar en una posterior investigación (ej. N.N. del Patio 29 del Cementerio General, cadáveres del Cajón del Maipo en 1976, etc.). No se trata de discutir esas noticias, sino de plantearse el problema del esclarecimiento, en un momento en que muchos hoy —en la perspectiva de una democratización— parecen olvidarse de este drama insoluto. Y para olvidarse, recurren con facilidad al argumento de lo imposible que sería llegar, por la vía de la investigación, a determinar la suerte de los desaparecidos.

En este punto, el proceso de las fosas clandestinas en la Zona de Mulchén, es rico en contenido. No lo es por cierto en aquella parte de la investigación que tocó cumplir a la Fiscalía o al Juez Militar, que vanamente trataron de tapar el sol con un dedo. Lo rico y digno de revelarse fue la resolución por la cual con fecha 29 de diciembre de 1980, el Ministro en Visita de la Corte de Concepción, Carlos Cerda Medina, se declaró incompetente en la causa y determinó que el proceso debía proseguir en manos del Juzgado Militar.

En esta resolución, el ministro construye una verdadera pieza jurídico-moral, cuyo valor jurisprudencial no debe escapar a nuestro estudio.

Hasta esa fecha, los casos de detenidos-desaparecidos ya esclarecidos eran los de Lonquén y Yumbel. En ambos casos —un total de 34 detenidos-desaparecidos— todos los cuerpos de las víctimas habían sido rescatados. Salvo el ignominioso hecho de la sepultación clandestina de las víctimas de Lonquén, la situación era en términos simples así: 34 cadáveres correspondían a 34 personas asesinadas, o lo que es más claro: sin estos cuerpos no había esclarecimiento. Incluso, en Lonquén se dió por no identificadas a las víctimas, a pesar de numerosas pruebas en contrario. Es decir, ni siquiera el rescate de todas las víctimas fue suficiente.

Pero el ministro Cerda el año 1980 se encontró con una situación muy diversa: Descubrió que en los días 5, 6 y 7 de octubre de 1973 fueron detenidas en el lugar llamado El Morro, 5 personas: estas fueron reconocidas por lugareños, cuando aparecieron en "La Playita" aguas abajo, con las manos atadas a la espalda y heridos a bala. Todas estas personas fueron sepultadas por los mismos lugareños el año 1973. El Tribunal encontró restos de dos cuerpos, que fueron reconocidos.

En el lugar llamado "Carmen Maitenes" descubrió que fueron detenidas y encerradas siete personas, las que ultimadas fueron enterradas por los autores en una pampa cerca de las casas del fundo que da el nombre al lugar, para lo cual excavaron una fosa. Este lugar fue venerado en estos años por los lugareños.

Descubrió, además, que en las casas de la Reserva Forestal de Malleco, fue detenida una persona más. Después de una noche, fue llevada al fundo

Pemehue, allí obligada a cruzar el río por un puente y entonces baleada, cayendo a las aguas. Su cuerpo apareció y fue sepultado por los lugareños.

Además en el fundo Pemehue resultaron muertos otros cinco campesinos más. Hecho ocurrido el 7 de octubre. Estos fueron encontrados días después por lugareños y sepultados: tres juntos y dos más alejados (cercanos al río). Se logró rescatar uno de los cuerpos y sólo restos de los otros.

Pero el juez, fuera de estos descubrimientos —18 detenidos asesinados— también descubrió que al disponerse la investigación de Ministro en Visita "se vio a vehículos motorizados y personas que en forma sigilosa deambularon por las tumbas en referencia" (Carmen Maitenes, El Morro), y "se procedió a una exhumación clandestina y al ocultamiento de los restos".

Encontró evidencia de estas excavaciones. Lo mismo ocurrió en la fosa de Pemehue. Por esta razón el Ministro sólo encontró algunos cuerpos y vestigios de los demás.

Si él hubiese dado una solución parecida a la dada a los casos de Lonquén, el proceso hubiese culminado con la individualización de no más de cinco personas, y el resto de 13 personas jamás habrían sido encontradas.

Pero el ministro tenía los testimonios detallados de cómo murieron los 18 detenidos, de cómo los autores, en algunos casos, los ocultaron y en otros, los lugareños los sepultaron clavando cruces con sus nombres a orillas del río. Además se acreditó el hecho de que el grupo asesino llevaba una lista previamente confeccionada con los nombres de aquellos a quienes debían liquidar.

Tenía entonces una disyuntiva: declarar que sin los restos no hay posibilidad de conocer judicialmente la

muerte de una persona —y dar así la razón a los criminales que habían robado los cuerpos para ocultarlos en su investigación— o concluir (con toda la información reunida, con los restos encontrados, con las pericias balísticas y del Instituto Médico Legal) que era evidente que habían sido ultimados 18 campesinos en una secuencia que lleva a esas conclusiones necesariamente, es decir, eliminando toda otra explicación como posible.

Optó por la tesis correcta: el derecho no puede privilegiar al criminal por sobre la víctima. Si los autores de un homicidio han utilizado medios tan atroces para ocultar a la víctima, para reducirla a la nada, y si la investigación prueba exactamente cómo murieron, dónde fueron sepultados, el medio utilizado, etc., resulta evidente que el esclarecimiento está plenamente satisfecho.

Para el derecho —interpretado en su conjunto, salvaguardando todos los bienes jurídicos, la certeza en los hechos, y la finalidad de la investigación

criminal— puede haber esclarecimiento sin un necesario rescate de las víctimas, sin que necesariamente el cadáver pueda ser rescatado o encontrado.

En esta perspectiva, cuando confluyen a la escena política argumentos de que las causas de los detenidos-desaparecidos pudieran resultar imposibles de investigar, es útil recordar que para un grupo importante de casos, un juez honesto e inteligente supo encontrar una fórmula para decretar el esclarecimiento, sin saltarse un ápice de los requisitos necesarios de establecer, pero sin caer en un formulismo que privilegia a los asesinos y sus cómplices (ej. como ocurrió en contra de las víctimas de Lonquén).

Esta resolución será muy útil de estudiar cuando se revise el cúmulo de antecedentes logrados en todas las causas por desaparecimientos forzados, y la comunidad, recompuesta moral y jurídicamente organizada en democracia, revise este drama que se solucionará con un gran esfuerzo de todos y al cual estamos obligados.

"...Los fusesos están en todas partes. Pero vive  
Regreso a la tierra  
Ha nacido, ha nacido de nuevo como una planta eterna  
Toda la noche impura trato de sumergirlo,  
Y hoy surgen en la aurora sus labios indomables.  
Lo ataron, y es ahora decidido soldado.  
Lo fueron, y mantiene su salud de manzana.  
Le cortaron las manos, y hoy golpea con ellas.  
Lo enterraron, y viene cantando con nosotros."

(Pablo Neruda)

## OCTAVA REGION

### ACCION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

La Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de la Octava Región, se ha impuesto como tarea para el presente año realizar acciones callejeras como una forma de reivindicar el problema que afecta a nuestros familiares desaparecidos y ocupe el lugar que realmente le corresponde:

- Despertar la conciencia de otros sectores que ignoran nuestro problema o quieren ignorarlo.
- Recordar a las autoridades de gobierno que aún esperamos respuesta sobre la verdad de lo sucedido con cada uno de nuestros seres queridos.

Es así como el sábado 23 de julio, a las 12.30 horas, realizamos una caminata pacífica por el Paseo Peatonal Alonso de Ercilla, portando carteles con leyendas alusivas a nuestro problema y con las fotos de nuestros familiares prendidas en el pecho. En esta ocasión, participaron alrededor de 20 familiares en conjunto con familiares de detenidos-desaparecidos-ejecutados (Laja, San Rosendo, Mulchén).

Fuimos detenidos 14 familiares, todas mujeres, más tres menores de edad, siendo llevadas a la Segunda Comisaría. Luego de cuatro horas de detención nos dejaron en libertad, previo pago de una fianza de \$ 500 cada una, quedando citadas para el Juzgado de Policía Local por "desórdenes en la vía pública".

Ahora bien, nosotras nos preguntamos:

1º ¿Es motivo de atropellos, injurias y detención, el querer saber lo sucedido con nuestros familiares detenidos-desaparecidos?

2º ¿Dónde está el desorden, si sólo se caminaba en silencio como se ha hecho en ocasiones anteriores? Nos vimos rodeadas por carabineros que empezaron a insultarnos y a empujarnos para quitarnos las pancartas y las fotos que teníamos en nuestras solapas llegando a agredir a algunas señoras con golpes y botándolas al suelo. Las restantes, nos sentamos en la Plaza de los Tribunales de Justicia en silencio, y el público que se reunió a apoyarnos entonó la Canción Nacional. Esta no fue respetada y fuimos sacadas violentamente del lugar y subidas a la micro. Mientras tanto eran lanzadas bombas lacrimógenas y golpeados con palos de beisbol quienes trataban de acercarse.

3º Protestamos enérgicamente por medidas tan arbitrarias e injustas como es el hecho de detenernos y multarnos por buscar a nuestros seres queridos, que ellos mismos han detenido y posteriormente han hecho desaparecer.

Como familiares seguiremos nuestra lucha por la VIDA y la LIBERTAD. Nada ni nadie nos hará olvidarnos de ellos.

## QUINTA REGION

### Ayuno por los Derechos Humanos.

El día martes 2 de agosto, alrededor de 42 personas ingresaron a la Catedral de Valparaíso para realizar un ayuno con el objeto de llamar la atención y producir conciencia sobre la necesidad de:

- 1.- Aclarar el asesinato de Carmen Gloria Larenas Molina y sanción a los culpables. Para ello exigimos de los Tribunales de Justicia la designación de un Ministro en Visita.
- 2.- Garantizar en forma irrestricta los Derechos Humanos.
- 3.- Poner en libertad a los Presos Políticos y Relegados; esclarecer los casos de detenidos - desaparecidos y restablecer el pleno derecho a vivir en la Patria.
- 4.- Disolver a la CNI y demás aparatos secretos represivos.
- 5.- Someter a juicio y sancionar a los responsables de crímenes, torturas, secuestros y represión arbitraria.
- 6.- Derogar todas las disposiciones de carácter político represivo.

Los participantes en el ayuno representaban a:

**CODEPU V REGION:** Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo.

**A.O.J.:** Agrupación de Organismos Juveniles; **CAPP:** Comité de Apoyo a los Presos Políticos; **AFDD** Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos; **Coordinadora Poblacional Viña;** **UNED:** Unión de Estudiantes Democráticos; **Comité Solidario de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas;** **Comité de Colación de Achupallas;** **CODEM:** Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer V Región; **UEDEM:** Unión de Mujeres de Viña y de Valparaíso; **UEDEM:** Unión de Estudiantes de Enseñanza Media; **CODEJU:** Comité de Derechos Juveniles; **SERPAJ:** Servicio Paz y Justicia Taller Universitario; **COJUCA:** Comunidad Juvenil Cristiana; **SERPAJ;** **CASUTO.**

## POEMA DE UN DETENIDO-DESAPARECIDO

MURIEL DOCKENDORFF NAVARRETE, detenida-desaparecida el 6 de agosto de 1974, escribió el poema que a continuación publicamos. Vaya esto como un homenaje recordatorio a la fecha de su detención.

### ADIOS COMPAÑERO

*¡Adiós compañero!  
Será hasta siempre o nunca,  
o quizás no será;  
te vas a cualquier parte  
donde haya que luchar  
lanzar el grito  
y al pueblo despertar,  
te vas a cualquier parte  
a construir un mundo nuevo  
donde exista la igualdad.  
Tu y yo sabemos que no volverás,  
hoy es tu turno,  
mañana quizá el de tantos más,  
cuando te vayas pensaré  
en un hombre de verdad  
que entregó su sangre  
se jugó el destino  
por la causa de la libertad.  
Se acaba una vida  
ejemplo de tantos,  
esperanza de muchos.  
La hora de partir ya llegó  
¿Sabrán de tu sacrificio?  
¿Comprenderán tu entrega?  
no... no es eso lo que esperas,  
yo lo sé compañero,  
y sangrándome el alma  
se me escapa un ¡Adiós!*

Nuestro Conjunto Folklórico continúa con sus actividades. La Canción "Sigo siendo un hombre" pertenece a su repertorio.

### SIGO SIENDO UN HOMBRE

*Estoy y no estoy al mismo tiempo  
mis miembros ya son invisibles  
y ya no tengo el aliento  
en estos oscuros corredores,  
y estoy...  
Y cada día que pasa  
es como perderse en la nada  
vago entre paredes angostas  
y ya no recuerdo mi infancia.  
Pero ustedes que están adentro  
ustedes que están afuera  
deben gritarle al silencio  
mi nombre con mucha fuerza:  
¡Marta! ¡Pedro! ¡María! ¡Juan!*

#### Estribillo:

*Muerto o vivo quiero aparecer  
oscuro o iluminado quiero aparecer  
gastado o entero quiero aparecer  
dormido o despierto quiero aparecer*

*Y sigo siendo un hombre  
un hombre que no está dormido  
golpeando puertas de hierro  
podrán encontrarme muerto o vivo.  
Pero ustedes que están adentro  
ustedes que están afuera  
deben gritarle al silencio  
mi nombre con mucha fuerza:  
¡Jorge! ¡Carlos! ¡Rosa! ¡Manuel!*

*Muerto o vivo...*



*Grupo Folklórico  
AYDAR.*

## TALLER AYDAR

### 5 años del Conjunto Folklórico AYDAR de Cantos y bailes de Chiloé

Cuando uno mira hacia atrás, lo primero que se le ocurre decir es: "Cómo ha pasado el tiempo". Pero eso no quiere decir que se haya perdido, porque estos cinco años de trabajo del Conjunto AYDAR han sido llenos de maravillosas experiencias.

Definir cómo ha sido el grupo, no es difícil, porque este nació con una mística, SER SOLIDARIO, y esto se ha mantenido durante todos estos años.

### Décimas de presentación del Conjunto

*Quiénes forman el grupo AYDAR  
son varios representantes  
de algunas organizaciones  
que hoy día son importantes,  
como: Bolsas de Cesantes,  
uno que otro trabaja  
estudiantes comprometidos  
con la clase proletaria,  
también hay familiares  
de los Detenidos-Desaparecidos  
cantan con su dolor  
y ello, tiene gran sentido.*

*El grupo AYDAR se formó  
no tan sólo para hacer folklore  
nació con el pensamiento  
de paliar algunos dolores,  
en Comedores infantiles  
en Sindicatos en huelga  
en las tristes Ollas Comunes  
y donde requieran su presencia  
el grupo está siempre dispuesto  
a cumplir con su promesa.*

*Santiago, agosto 1983.*

## DIRECTIVA DE FEDEFAM VISITA BOLIVIA

Durante 6 días permaneció en La Paz, Bolivia, una delegación de la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos integrada por Pamela Pereira F., presidenta, y Cecilia Rodríguez A., coordinadora regional.

La visita permitió tomar contacto directo e intercambiar experiencias con los familiares de detenidos desaparecidos de Bolivia, y también con los familiares de personas asesinadas, ya que ambos grupos de familiares han formado una asociación única que denominan "Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional de Bolivia".

La delegación de Fedefam junto a los familiares bolivianos realizó múltiples entrevistas, entre otras: con el Ministro del Interior, señor Mario Roncal; con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Marcial Tamayo; con el Vicepresidente de la República, señor Jaime Paz Zamora; con el presidente del Senado y presidente de la Cámara de Diputados; con la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos presidida por el Subsecretario de Justicia, señor Duchén; con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; con la Central Obrera Boliviana; con el Secretario Ejecutivo de la Confederación Unica de Trabajadores Campesinos; con el Secretario Ejecutivo de la Confederación Nacional de Trabajadores Fabriles; con el Secretario Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Bancarios y ramos anexos; con el Secretario General de la Conferencia Episcopal Boliviana Monseñor Alejandro Mestre; y con el Rector de la Universidad de La Paz.

Con particular interés la delegación de Fedefam conoció el trabajo que realiza la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos que fuera creada por Decreto Supremo del actual gobierno del Dr. Hernán Siles S. (El trabajo de esta Comisión permitió conocer un entierro clandestino en el Cementerio Público, todos los cuales eran personas que se encontraban desaparecidas). Su trabajo está destinado a precisar la suerte de alrededor de 200 bolivianos desaparecidos durante los gobiernos militares de los Generales Ovando, Banzar, Natusch y García Meza; y de poner a disposición de la justicia a quienes resulten responsables de los delitos cometidos en las personas desaparecidas.

Las características de esta Comisión es de autonomía frente al Poder Ejecutivo y está integrada por un heterógeno grupo de personas, representantes de distintas instituciones nacionales, entre otras, el Senado, la Cámara de Diputados, las FF.AA., los familiares de desaparecidos, el gobierno, los trabajadores, los medios de comunicación y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Los obstáculos principales que ha encontrado en su quehacer esta Comisión radican en la falta de voluntad de parte del Poder Judicial de investigar las denuncias que se le formulan y de tramitar con un mínimo de celeridad los procesos ya iniciados por casos de desaparecidos. Asimismo, gran preocupación e inquietud muestran los familiares de los desaparecidos ante el hecho de que numerosas personas identificadas como responsables de delitos muy graves en sus actuaciones represivas circulen libremente por el país.

Las entrevistas a nivel de gobierno demostraron que existe voluntad de preocuparse por el problema de los desaparecidos, en igual sentido se mostraron el presidente del Senado y de la Cámara de Diputados. Esto determinó el compro-

miso de estas autoridades de promover en sus respectivos ámbitos resoluciones a nivel nacional e internacional en el sentido de declarar crimen contra la humanidad la práctica de las detenciones seguidas de desaparecimientos. También estas autoridades manifestaron su acuerdo de reclamar ante el gobierno argentino por la situación de 18 bolivianos desaparecidos en ese país.

Los organismos sindicales tienen una actitud resuelta de compromiso con los detenidos desaparecidos, asumen de manera clara su responsabilidad por sus compañeros que se encuentran en esa situación. De igual modo la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos trabaja incansablemente apoyando a los familiares en sus actividades de búsqueda y de justicia.

Fedefam sigue con mucha atención los acontecimientos bolivianos en relación con el problema de desaparecidos, toda vez que en este momento existe un espacio democrático en el país. Indudablemente que las condiciones políticas actuales debieran permitir esclarecer todos los casos de detenidos desaparecidos, y de juzgar drásticamente a los responsables de tal situación. La voluntad de los partidos políticos y de los sindicatos deberá demostrarse con mayor rigor si están dispuestos a concretizar los planteamientos que manifiestan en el sentido de estar comprometidos con la verdad y justicia, ya que indudablemente en algunas esferas nacionales bolivianas quienes se sienten involucrados en tales hechos buscarán por todos los medios evitar el ser juzgados y aún más, evitar el que se conozcan sus nombres por la opinión pública como responsables de torturas, asesinatos, secuestros, etc.



**Representantes de la Federación de Familiares de Desaparecidos de América Latina, exigieron ayer en conferencia de prensa, la agilización de trámites y gestiones para solucionar los casos consignados en Bolivia.**

**Manifestaron que varias organizaciones estatales, sociales y laborales, comprometieron su respaldo para exigir mayor aceleración en investigaciones y juzgamientos por asesinatos y desapariciones acontecidos en sucesos políticos en Bolivia y Latinoamérica.**

La foto y el texto corresponden a una publicación aparecida en la prensa boliviana.

# los trabajadores

## LUIS SERGIO GUTIERREZ RIVAS - OBRERO DETENIDO- DESAPARECIDO

El 30 de septiembre de 1973 es detenido por personal militar en su casa ubicada en el campamento Santiago Pino (hoy Yungay) de la comuna de Barrancas (hoy Pudahuel).

Tenía recién 29 años de edad, era obrero.

Desde niño, cuando sólo tenía 9 años, tuvo que empezar a trabajar para ayudar a sus padres y hermanos, mineros del Carbón en la zona de Coronel. Su familia recuerda que era muy empeñoso y responsable. Trabajó en diferentes cosas: aprendió el oficio de mueblista, luego trabajó como obrero de la construcción. En el año 1966 volvió a la mina donde trabajó hasta el año 1972.

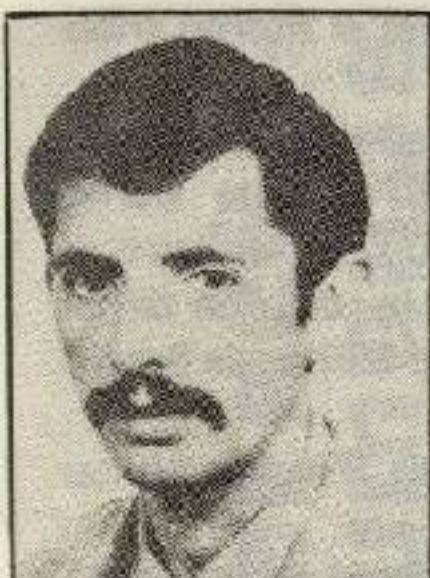
En 1967 contrae matrimonio con Benita Salas, y tienen una hija, Margarita, hoy estudiante de 16 años de edad.

En el año 1973 se trasladan a Santiago por problemas de salud de la esposa viviendo de allegados en casa de unos parientes. Luego de unos meses consiguieron una vivienda de emergencia en el campamento Santiago Pino donde vivía un cuñado. En dicho campamento vivían 400 familias obreras. Eran grupos familiares jóvenes con muchos niños. Los pobladores se habían organizado para enfrentar sus problemas, por ejemplo la vivienda definitiva, los problemas de abastecimientos, los problemas de salud. Recordemos que en esa época los servicios profesionales de la salud sostuvieron prolongadas huelgas.

Contigüo al campamento, días posteriores al 11 de septiembre de 1973, se instaló una Unidad Militar con operaciones en toda la comuna. El lugar era la Casa de la Cultura ubicada en San Pablo altura 8.000; una casa muy querida por los pobladores donde, hasta esa fecha, se realizaban múltiples actividades culturales (encuentros, reuniones, fiestas).

El destacamento militar era numeroso y desde los alrededores se escuchaban las actividades; más de una vez se escuchó el paso de los detenidos por el lugar. Los militares en el campamento Santiago Pino hicieron simulacros de allanamiento, llegaban a cualquier hora, se bajaban de los camiones ubicándolos en distintas posiciones y repentinamente se iban. Los pobladores estaban atemorizados, pero decidieron quedarse en él, pensaron que no tenían nada que esconder. Pero el día **domingo 30 de septiembre**, alrededor de las 6 de la madrugada, el campamento fue rodeado por militares. Ese día el allanamiento fue en serio, entraron amedrentando, usaron violencia y al final se llevaron detenidos a 12 pobladores entre ellos a **LUIS SERGIO GUTIERREZ RIVAS**.

Los 12 detenidos fueron llevados a la Unidad Militar de la Casa de la Cultura. Seis de ellos quedaron en libertad ese mismo día a las 12 P.M. Nunca se supo cuál fue el criterio empleado por los militares para detener ni para liberar a parte de los detenidos. Desde ese momento éstos negaron toda información del paradero de los seis detenidos restantes. El día 2 de octubre (su señora dice que fue el 1º), cuando sus familiares se dirigían a ubicarlos —se creía que estaban en el Estadio Nacional— fueron golpeados por las noticias de la prensa-el diario "La Tercera de la Hora", que informaba en grandes titulares, que personal militar había ejecutado a seis individuos por oponer resistencia en el allanamiento al



*Luis Gutiérrez Rivas  
detenido-desaparecido  
desde el 30 de septiem-  
bre de 1973.*

campamento Santiago Pino. Figuraban los nombres de: Sergio de la Barra, Raúl Moscoso Quiroz, José Villavicencio Medel, Víctor Barrales González, Mario Salas Riquelme y **LUIS GUTIERREZ RIVAS**.

Dicha información se repetía, entre otros, en el diario El Sur de Concepción y en los semanarios Vea y Ercilla.

Se trataba de justificar las ejecuciones atribuyéndoles hechos falsos; se decía que eran activistas peligrosos. De **LUIS GUTIERREZ** se decía que era integrante del GAP (Guardia personal del Presidente Salvador Allende).

De a poco se fueron conociendo antecedentes de la ejecución. Esta había ocurrido a las 23 horas del 30 de septiembre en el sitio de la Casa de la Cultura. A las 2 de la madrugada sus cuerpos habían sido trasladados al Instituto Médico Legal. Conocida la trágica noticia, ese mismo día 2 de octubre, todos los familiares de las víctimas, se dirigieron a dicho lugar. Cinco de los pobladores fueron inmediatamente reconocidos, pero a la señora Benita Salas le informan que su esposo **LUIS SERGIO GUTIERREZ RIVAS** llegó con vida a ese recinto y había sido trasladado al Hospital José Joaquín Aguirre.

Al horror de la muerte sobrevino la noticia de la vida. Casi sin poder reponerse de este impacto corrió hacia el Hospital (queda a 2 cuadras). Llegó a las 14,15 horas. Lamentablemente en ese mismo momento se presentó en el Hospital personal militar que se movilizaba en una ambulancia. La esposa pudo ver a su marido en un pasillo cuando éstos lo trasladaban en camilla. Incluso alcanzó a intercambiar unas palabras. El le dijo: "soy inocente de las acusaciones que se me hacen", le pidió que confiara en él y que cuidara a su única hija, que en ese momento tenía sólo seis años de edad.

En el proceso ante el 9no. Juzgado del Crimen hay un informe del jefe del Servicio de Urgencia del Hospital José Joaquín Aguirre que dice: "Fue atendido en dicho servicio por... herida a bala transfiere torácica derecha, herida de bala ante-brazo, operación laparotomía exploratoria pliuotomía derecha. Alta el 2 de octubre de 1973 a las 14,30 horas. Se traslada al Hospital Militar a solicitud de personal militar". En dicho recinto se lo negaron.

Ese día comienza el largo peregrinaje de su esposa. Lo busca incansablemente en Hospitales, Recintos Militares, Cárceles.

En los primeros tiempos recibe informaciones de que estaba en el Hospital de Campaña del Estadio Nacional. Otra información provino del Mayor Castro, en el Juzgado Militar de Santiago, quién verbalmente reconoció la detención y en tres ocasiones informó sobre el estado de salud del detenido. Luego se perdió todo rastro y ninguna autoridad se responsabilizó de la detención. **Hasta hoy, septiembre de 1983**, se desconoce su paradero.

Por **LUIS SERGIO GUTIERREZ RIVAS** su familia ha hecho innumerables acciones ya sean ante los tribunales ordinarios y militares, ante autoridades y organismos internacionales de derechos humanos.

#### **Algunos trámites realizados:**

**Recurso de Amparo** ante Corte de Apelaciones de Santiago en marzo de 1974, Rol 91-74. El 2 de enero de 1971 la 4ta. Sala lo declara sin lugar y ordena remitir los antecedentes al 9no. Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago para que investigue la suerte corrida. Ingresó con el Rol 13.395-2.

El 16 de mayo de 1975 se interpone Querrela Criminal ante el mismo tribunal. El juez lo acumula en la causa 106.657.

También figuró en el Recurso de Amparo Masivo presentado por el Comité de Cooperación para la Paz el 29 de marzo de 1974. Este derivó en la designación de un Ministro en Visita (Enrique Zurita C.). El Ministro, el 29 de septiembre de 1975 se declara incompetente y ordena la remisión de los antecedentes de LUIS GUTIERREZ RIVAS al 20mo. Juzgado Militar de Santiago.

El 10 de julio de 1976 el Juzgado Militar designa a la 3ra. Fiscalía Militar para que prosiga la investigación rolándose con el N° 1382-76.

El 14 de septiembre de 1976 se dicta el sobreseimiento temporal de la causa.

No sólo su familia ha realizado gestiones por ubicar su paradero; la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, la Jerarquía de la Iglesia, el Comité para la Paz, la Vicaría de la Solidaridad, organismos humanitarios e internacionales han abogado por él.

Junto a su familia confiamos que algún día en Chile se hará Justicia y conoceremos la suerte corrida por LUIS SERGIO GUTIERREZ RIVAS.

## LA PROTESTA ES UN DERECHO DECLARAN TRABAJADORES

El dirigente Rodolfo Seguel, a nombre del "Comando Nacional de Trabajadores", dió lectura, ante la prensa una declaración con fuertes críticas al gobierno, a raíz de los sucesos de la protesta del 11 de agosto.

En una parte de ella expresó que la responsabilidad de los hechos y consecuencias "recaen en la autoridad que ordenó la ocupación de Santiago y otras regiones por las Fuerzas Armadas e impuso el toque de queda totalmente injustificado".

A la conferencia asistieron además de dirigentes de la CTC, representantes del frente unido de trabajadores (FUT) y la Coordinadora Nacional Sindical (CNS).

Seguel dijo que "Chile debe retornar a la normalidad democrática ahora". "Reafirmamos al mismo tiempo" —agregó— "que el papel de las Fuerzas Armadas no es reprimir a la ciudadanía, ni negar el ejercicio pleno de sus derechos sino el de resguardar la soberanía nacional, como a su vez ser garantes de la libertad, la de todos los chilenos".

Concluyó la lectura de la declaración señalando que la "Protesta pacífica es un derecho reconocido por los Tribunales, por la Iglesia y por el consenso de la ciudadanía y que es irrenunciable".

# derechos humanos

## CUARTA PROTESTA

Una vez más, nuestro pueblo ha sufrido bajo la mirada horrorizada del mundo civilizado, la fuerza irracional y destemplada de la represión, causando la muerte y el dolor que con obstinada persistencia se resiste a abandonar nuestra Patria.

En lugar de una reflexión y análisis del clamor de toda esta masa que ha sufrido la violación de los derechos humanos (ejecutados, desaparecidos, exiliados, presos políticos, relegados, desempleados, trabajadores con salarios mínimos, estudiantes sin futuro) que exige el restablecimiento en nuestro país de la democracia, justicia y libertad que nos caracterizaron como un país en el cual disentir no era un delito sino un deber, en el cual todos los sectores podían sentarse a discutir los problemas del quehacer nacional, sin temores y sin represiones, en el cual la Iglesia y sus templos eran respetados y las armas no entorpecían la

labor que en ellos se desarrollaba —en lugar de todo ello, nuestro pueblo se encontró con un despliegue militar sólo comparable a una ciudad ocupada en tiempos de guerra—.

El gobierno, ha manifestado que los responsables son los organismos democráticos que respaldaron esta protesta, pero es menester considerar que aquel que dispara, está haciéndolo por propia voluntad y que no es posible acusar de provocar la violencia a esos niños inocentes que fallecieron baleados en sus propios hogares por aquellos que detentan el poder de las armas que no el poder de la razón.

El momento es de luto y dolor, pero al dolor y al luto no nos debemos habitar. El futuro en las condiciones actuales no ofrece mejores perspectivas que el sostenimiento de la cesantía, la miseria y la represión, por lo que el pueblo no detendrá su marcha hasta ver resueltos para siempre los problemas que le angustian.

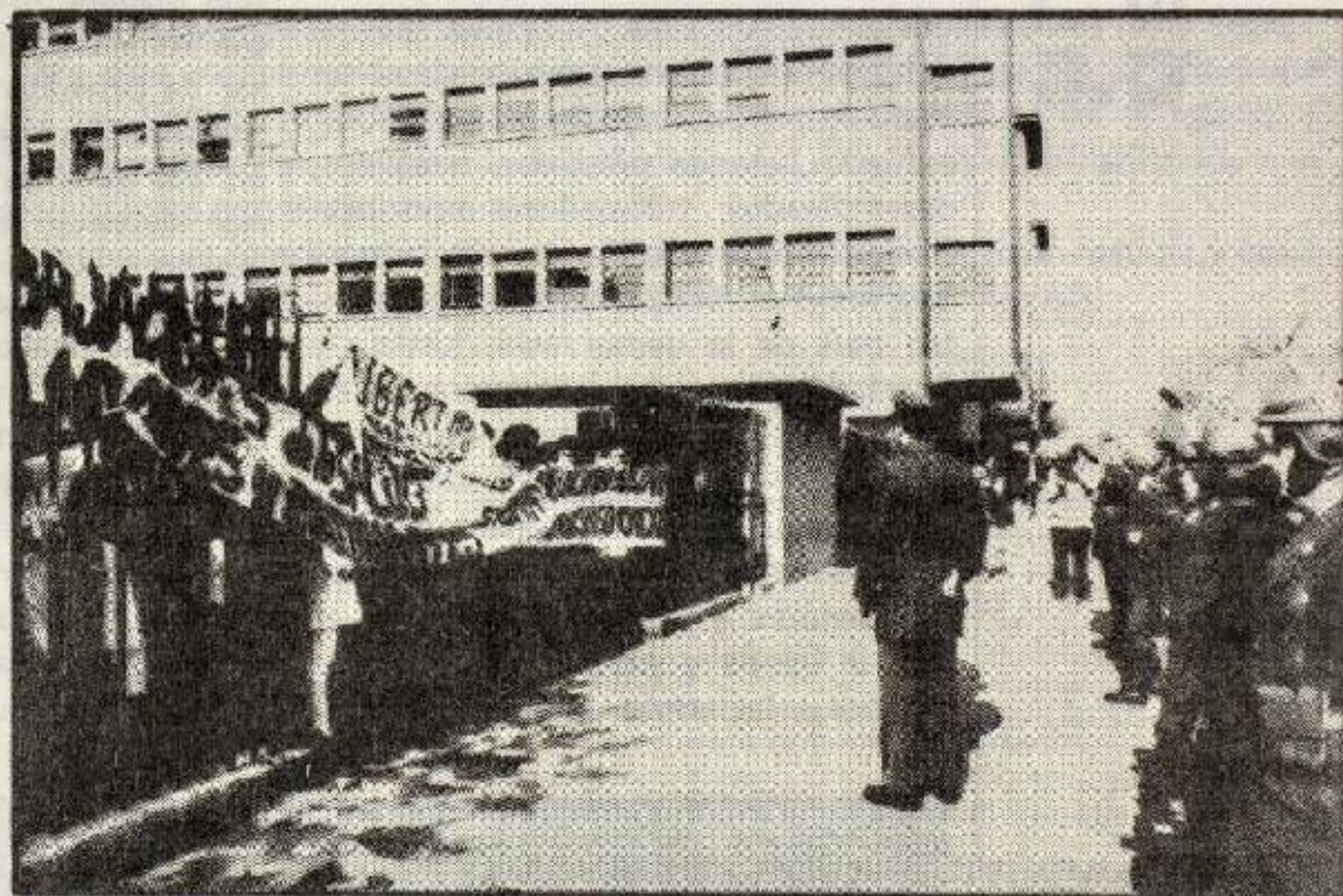


*...Y de pronto nos encontramos en una ciudad ocupada como por un ejército extranjero.*

## DIFERENTES ORGANIZACIONES REACCIONAN FRENTE A LA REPRESION

### C.O.P.P.

La Coordinación de Organizaciones Populares de Pudahuel (COPP), ante el dolor y luto que vive el país, a raíz de los últimos hechos acaecidos protestó enérgicamente e hizo un llamado a sumarse a la Semana del Duelo y Protesta pacífica entre el 20 y 27 de agosto.



*Frente a frente: estudiantes con su inteligencia carabineros con su bestialidad.*

### MEMCH

Hemos recibido la siguiente declaración de principios del movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena "MEMCH" 83 que en sus puntos principales dice:

- Impulsar con el esfuerzo de todas las mujeres, la lucha del pueblo chileno, la conquista de la Democracia real y la urgencia de los derechos de la persona humana.
- Promover acción conjunta con las distintas organizaciones de mujeres y la comunidad para denunciar toda discriminación que se ejerce con la mujer.
- Vincular a las mujeres chilenas con el movimiento internacional de mujeres en sus reivindicaciones específicas como también la defensa de la paz y la protección del medio ambiente.

## MUDECHI

En el mes de agosto MUDECHI (Mujeres de Chile), realizó una conferencia de prensa para pedir "en forma respetuosa y responsable que transmitan el mensaje entregado para lograr que el mes de septiembre no se convierta en otro septiembre al igual que en 1973". En este petitorio plantean diferentes puntos tendientes todos a lograr que nuestro país retorne cuanto antes a un régimen democrático con total respeto a los derechos humanos. Asistieron numerosos medios de comunicación y además representantes de diferentes organizaciones. Esta conferencia contó con testimonios de pobladoras que sufrieron en forma directa la represión.

## ASAMBLEA PERMANENTE DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Con fecha 16 de agosto la Asamblea Permanente de Solidaridad y Derechos Humanos, denunció "la espantosa masacre de chilenos durante los días 11 y 12, especialmente entre los pobres" y pide a las organizaciones humanitarias y organismos internacionales "asumir la defensa y solidaridad con la lucha del pueblo chileno para terminar con la miseria y la explotación a que está sometido".

---

## LA PERMANENCIA DE LA TORTURA EN NUESTRO PAIS

Hoy día, nadie puede ignorar que en nuestro país existe la Tortura, y que ella constituye una práctica que los organismos llamados "de seguridad", utilizan regularmente en los interrogatorios de los detenidos políticos.

Es decir, la Tortura no es cosa del pasado, muy por el contrario, ella va en aumento y cada año se tiene la información de que un número mayor de compatriotas han sufrido tortura y malos tratos<sup>(\*)</sup>; y ya no sólo en los recintos secretos del CNI, sino que también en manos de carabineros e Investigaciones, quienes la están utilizando como práctica común con la mayoría de los detenidos<sup>(\*\*)</sup>.

Se ha denunciado, además, el gravísimo hecho de que en los allanamientos masivos en poblaciones populares (14 de mayo de este año) se practicó la tortura de manera pública, como forma no sólo de obtener "confesiones", sino también de aterrar al conjunto de los pobladores. Este hecho constituye un oprobioso "record mundial" para nuestro país. Ha habido especial saña y crueldad en la tortura de dirigentes sindicales y de artistas, reeditándose antiguos métodos de tortura particularmente brutales. Han aparecido además técnicas nuevas, como la falanga, que es un método de tortura usado por la dictadura griega, lo que significa que los torturadores de la CNI continúan perfeccionando su tarea represiva.

Por todo lo antedicho, es evidente que se debe denunciar que la utilización de la tortura ha recrudecido en nuestro país.

(\*) 90 denuncias en el 1er. semestre de este año, cifra más alta a igual período en los últimos 5 años.

(\*\*) Datos de la C. Ch. de D. H.

## **El daño producido por la Tortura en el Torturado**

La tortura es una agresión física y psicológica tan marcada por el horror y el sadismo, que representa siempre para quien la sufre, una experiencia traumática severa. Por este motivo, el apoyo solidario y la ayuda psicológica resultan indispensables para la completa recuperación del torturado.

Pero la tortura no sólo afecta al torturado sino que daña también a muchos más.

### **En la Familia**

Por una parte, afecta a la familia del detenido, cuyos miembros, adultos y niños, sufren un daño inevitable, puesto que el temor que se experimenta por la suerte corrida por el familiar en manos de los servicios secretos, es un sentimiento muy perturbador que exige poner en juego una gran capacidad de control y de entereza normal para sobrellevarlo y para poder al mismo tiempo realizar las tareas del momento: la defensa del detenido y el apoyo emocional a los menores, quienes son siempre los más duramente afectados por esta situación.

### **En la Sociedad**

Pero no son sólo los directamente relacionados con el detenido los que sufren el efecto de la tortura. Es la sociedad chilena entera la que recibe y experimenta de manera más o menos consciente el horror de la tortura. Porque la utilización de los tratos crueles, en el detenido político, tiene como fin no sólo obtener información, y no sólo quebrantar a un militante y a su grupo familiar, sino que también amedrentar y quebrantar psíquica y moralmente al conjunto de la sociedad.

Porque una sociedad donde se tortura, es una sociedad donde se pretende imponer la obediencia a través del temor; una sociedad en la que se busca que cada torturado sea un ejemplo para que otros se paralicen y no tengan el valor de expresarse y participar. Y el daño se consume en el ciudadano que se deja amedrentar y que no piensa y trata de ignorar y no saber que se tortura, que se encierra dentro de su pequeño mundo personal y que, en último término, acata las órdenes del sistema, pero no por estar de acuerdo con ellas, sino por no buscar los caminos para vencer el miedo y la parálisis.

Todo ciudadano paralizado o apático, es un hombre dañado por la tortura y el terror.

Pero también están dañados quienes se benefician con el sistema y cumplen sus órdenes porque van a su favor. Porque ser un privilegiado y apoyar un orden social basado en el terror y la tortura, es negar la moral y es contradecir los principios éticos básicos del pensamiento humanista y de la moral religiosa. Y ello representa, inevitablemente, un grave deterioro de la persona.

### **La Maquinaria de la Tortura**

No cabe duda que el mayor daño lo padecen quienes llevan a cabo la tortura; los que aplican el tormento quienes colaboran con ellos y quienes dan las órdenes.

El torturador es sin duda el individuo más dañado porque recibe un largo entrenamiento que lo convierte en un sujeto cruel, capaz de provocar sufrimiento sin experimentar culpa ni piedad. En estos hombres se produce una profunda deformación psicológica que los transforma en seres muy perturbados, con graves dificultades para llevar una vida afectiva y familiar satisfactoria, y capaces por otra parte, de llegar a conductas de criminalidad común (caso Calama y crímenes de Viña).

### **Resistir la Tortura**

El sentimiento de no estar solo y el valor de aquello por lo que se lucha y por lo cual vale la pena correr riesgos, constituye la fuerza moral que permite al detenido enfrentar la experiencia de la tortura, resistiendo el temor, el dolor y el agotamiento. Esta misma confianza en el grupo y en el valor de los ideales, es lo que proporcionan fuerza y coraje a la familia del torturado así como al conjunto de los hombres y mujeres que se revelan contra el sistema.

La confianza en el valor de las ideas, el cariño de los compañeros y una conducta permanente de denunciar la tortura y de luchar para erradicarla, es la mejor defensa contra el quebrantamiento que pretende provocar el sistema represivo torturador.

Colaboración de Fanny Pollarolo  
(médico-psiquiatra)

## **COORDINADORA DE AGRUPACIONES ESPECIALES**

La Coordinadora de Agrupaciones Especiales, nos informa que continúa con su trabajo de denuncia y apoyo a los diferentes problemas que están sucediendo en el país. Así tenemos que:

**La Agrupación de Presos Políticos**, hizo una presentación al Ministro de Justicia, señor Jaime del Valle por la situación en que se encuentran los presos políticos y el tratamiento que se les aplica. Se encuentran castigados desde el día 7 de agosto hasta el momento:

Carlos García Herrera  
Rolando Cartagena Córdova  
José Levinao Riveros  
Fermín Montes

El sábado 13 de agosto salió a visita solamente Rolando Cartagena continuando el resto castigado.

Alejandro Vargas Valencia y Romelio Pérez Vargas, que se encontraban reclusos en Puente Alto, fueron trasladados al penal disciplinario de Victoria por un año.

Se presentó recurso de protección por un compañero que se encuentra en la cárcel pública.

La Agrupación de Presos Políticos participó en la cuarta protesta en la Escuela de Medicina Norte y en la Escuela de Ingeniería.

**La Agrupación de Familiares de Ejecutados**, ha editado un 4to. Boletín. Su contenido es de testimonio y actividades de la organización.

Se entrevistó con el presidente de la Corte Suprema, señor Rafael Retamal. Además se reunió con una delegación de Ginebra y una representante de la Cruz Roja Internacional, donde se le dio a conocer la existencia de la Agrupación de Familiares de Ejecutados.

**La Agrupación de Familiares en el Exilio**, preparó para el mes de agosto su programa de actividades, el que comenzó el día 6 con una exposición llamada Feria Intelectual del Exilio. El 8 de agosto, un foro en la Sociedad de Escritores. El día 20 se realizó una Romería con ofrendas florales por parte de los integrantes en el monumento de Bernardo O'Higgins en Alameda. Los días 26, 27 y 28 de agosto realizarán una jornada interna en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos.

**La Agrupación de Familiares de Relegados**, continúa con sus actividades. Se encuentra preparando 4 encuentros en diferentes sectores. Además sigue visitando a los relegados en las localidades que se encuentran.

## LA RELEGACION

Hemos recibido la colaboración de la AGRUPACION DE FAMILIARES DE RELEGADOS y EX-RELEGADOS.

El gobierno de Pinochet ha utilizado muchas formas de represión, tanto directas como indirectas, una de las más recurridas en este último tiempo, es la pena administrativa de "Permanencia obligada", más conocida como RELEGACION.

A pesar de que ya muchos conocen la existencia de la relegación, en verdad son pocos los que están realmente enterados de cómo, cuándo y por qué se relega.

Para hacer más entendible estas preguntas vamos a ir enumerando los siguientes datos:

1.— Existen dos formas de relegación:

a) **La relegación por condena Judicial.** Es la menos conocida y también la más grave, debido a que al detenido se le sigue un proceso en los Tribunales ordinarios. Tiene como pena mínima de 541 días y una máxima de 5 años. Por esta razón, la persona que es relegada tiene que cambiar absolutamente su forma de vida, ya que debe adaptarse y vivir un largo tiempo en un lugar remoto y generalmente desconocido por él.

b) **Permanencia obligada o Relegación Administrativa.** Es la que más se usa y se conoce. Se basa en el artículo 24 Transitorio de la actual Constitución imperante. No se tiene derecho a apelación en los tribunales, ya que es un trámite administrativo que se aplica

"Por orden del Ministro del Interior con la autorización del Presidente de la República" con una pena máxima de tres meses, a la localidad que ellos estimen conveniente. Generalmente se manda a estos relegados a pueblos muy lejanos que apenas aparecen en los mapas.

2.— Hata hace poco tiempo atrás se podía establecer una norma más o menos lógica para saber cuándo una persona iba a ser relegada.

Es así como en la mayoría de los casos eran relegadas las personas que tenían alguna detención anterior por cualquiera de los organismos represivos del estado.

Si bien es cierto se cumplía con esta norma la mayoría de las veces (que no es legal, sino estadística, ya que pueden relegar a cualquier persona cuando se les ocurra), en este momento podemos decir que se está haciendo una discriminación política, para dividir a la oposición, relegando a personas que ellos consideran que son peligrosas para la seguridad interior del Estado y que son poseedoras de ideologías totalitarias, etc.

3.— Las razones o motivos por las que se relega, se pueden resumir diciendo que: "se relega a las personas que expresan públicamente su disenti-

to, sean éstos humildes pobladores, estudiantes o dirigentes sindicales".

Para enfrentar esta situación, es que se ha creado la "Agrupación de Familiares de Relegados y ex Relegados".

Los objetivos que nos impulsan son:

**Solidaridad:** Es la preocupación constante por saber y poder aliviar las condiciones en que se encuentran. Hay que destacar la inmensa solidaridad prestada en la mayoría de los pueblos hacia los relegados.

**Denuncia:** Es la masificación de la información de este problema de falta a los Derechos Elementales del Hombre, en la forma de actos de denuncia, foros, paneles, exposición, etc. Y por último, la gran tarea es acabar con la aplicación del artículo 24 transitorio, y por ende, con las relegaciones y el método que nuevamente se está aplicando en ellas: LA TORTURA.

Pero sabemos que este objetivo se cumplirá sólo cuando el pueblo se dé el gobierno que desee, en donde se respiren los valores de Justicia, Libertad y Democracia. Es por esto que nuestra lucha pasa por cambiar radicalmente el sistema de cosas imperantes y luchar junto a las organizaciones del pueblo por todas las peticiones y exigencias que ellos hacen.



## ESTO ES LO QUE SINTIO UN JOVEN FAMILIAR

Llegada la hora de iniciar el acto anunciado, 12.05 hrs., se puede observar que uno a uno fueron levantándose las pancartas, en las cuales se leía un pequeño slogan ¿dónde están? y una fotografía de los seres queridos, que fueron arrebatados del seno familiar.

En las arterias de Huérfanos con Ahumada, la gente impactada fue mezclándose con las compañeras allí reunidas. Los gritos de los mercaderes ambulantes cesaron, el trajín diario de esa arteria fue silenciándose poco a poco, y ese silencio provocaba un nudo en el alma entre los transeúntes. Los flash de las cámaras fotográficas, reporteros, cámaras de T.V., estaban presentes en esa lucha que no sólo es nuestra sino de todos.

Me mezclé entre la muchedumbre, parecía que sufriera una descarga de adrenalina y el pulso me explotara de la impresión de ver en alto las fotografías. Pude apreciar la pancarta en la cual aparecía mi hermana. Esta, y la de muchos más, apresuraban el latir de mi corazón.

Luego se encaminaron a la Plaza de Armas. Con esto reafirmaban que ni los métodos de represión a que sean sometidas las van a doblegar.

A las 13.00 hrs., se veían en el suelo destrozadas las pancartas y un cerco policial alarmante. Ya estaba todo disuelto. Como saldo de la intervención policial quedaban cinco compañeras detenidas.

## UN JOVEN DEL PUBLICO OPINA

El ser testigo físico y viviente de una acción pacífica y muda, en donde sólo se portaban pancartas con las fotografías borrosas en que se leía el nombre, una fecha y una pregunta ¿Dónde están?, me impactó de tal manera que permanecí perplejo y reflexivo alrededor de unos quince minutos frente a la interrogante de esos abnegados familiares que la única respuesta que necesitan a su incansable búsqueda es la verdad y justicia sobre sus detenidos-desaparecidos.

Posteriormente me incorporé al desfile. En su trayecto que hicieron desde Huérfanos con Ahumada y por la Plaza de Armas me percaté que nos acompañaban las fuerzas policiales, que una vez más hicieron uso de violencia arrebatando y destruyendo las pancartas de los familiares.

Ante esta injustificada represión, los que acompañábamos a los familiares, reaccionamos frente a la irracional actitud de las llamadas fuerzas del "Orden".

Como joven, no puedo solamente quedarme en el hecho mismo de presenciar primero y luego participar en esta acción.

Creo que con el despertar de la conciencia ciudadana en este grave problema —como en muchos otros que aquejan a nuestro país— debemos exigir una solución definitiva e inmediata a la desesperada búsqueda de sus familiares. A la vez hago un llamado a todos los jóvenes y sus familias que no hemos sufrido el infortunio de tener seres queridos desaparecidos a que mediten, reflexionen y apoyen a los familiares de la Agrupación que son iguales a la mía y la tuya.

## PADRE

(Escrito por joven, hija de un detenido-desaparecido)

*Hoy he aprendido a recibir los golpes del enemigo  
no sentí miedo  
recordé  
no sentí dolor  
sentí que te amaba  
¡ayúdame padre a seguir!  
a gritar si callo,  
a seguir si me detengo.  
Gritaré, padre, para oír tu voz  
no te calles dentro de mí  
es tu voz la que me guía  
tu recuerdo  
tu injusta ausencia  
la falta que me haces  
la falta que me has hecho desde ya tanto tiempo.  
Ilumina padre mi camino  
dame el valor que te hizo dar la vida  
dame tu coraje  
tu deseo de justicia  
tu no detenerte nunca  
tus ansias de lograrlo.  
Padre mío donde quiera que estés  
donde quiera que te tengan, no me abandones  
no me abandones ahora que he comenzado.  
Padre mío, heme aquí  
para buscarte, encontrarte y seguirte  
padre, te lo ruego  
tu fuerza  
tu conciencia  
no me dejes nunca  
¡ayúdame!  
ayúdame compañero a encontrarte  
a sentir que estás conmigo.*

*Tu Hija*

# por las poblaciones

## PROTESTA EN LAS POBLACIONES

El trágico saldo, costo de la represión a la Cuarta Protesta Nacional, dejó en los distintos sectores de Santiago una secuela de muertos y heridos (entre ellos a bala), además de una gran cantidad de pobladores detenidos.

En donde con mayor fuerza se centró la represión fue en algunas poblaciones de los sectores sur, norte, oriente, oeste y centro de Santiago. Por citar algunas, en el sector sur por ejemplo: La Victoria, La Legua, Santa Olga, Santa Adriana, José María Caro, Población Dávila, La Granja, Joao Goulart, Pablo de Rocka, San Rafael, La Bandera, El Pinar, Lo Sierra. En el sector norte: Juanita Aguirre, El Cortijo, El Carmen, La Pincoya, Eneas Gonel, Santa Mónica, La Palmilla, Villa Salvador. En el sector oeste: El Montijo, Violeta Parra, Campamento Yungay, San Daniel, La Estrella, Villa Francia, Pudahuel. En el Sector oriente: Lo Hermida, La Faena, Jaime Eyzaguirre, Los Copihues, Nuevo Amanecer, Peñalolén y el sector centro que se caracterizó por la represión a estudiantes, universitarios y profesionales.

### Testimonio de un Poblador

Una vez más, el ensañamiento violento y cruel fue en las poblaciones obreras. Y como testimonio de ello entregamos a continuación lo que un poblador narró. Es uno de los tantos heridos que hoy lleva su brazo en cabestrillo. Dirigente del Comité de Derechos Humanos de una población del sector sur. Con voz calmada relata:

"Deben haber sido más de cinco mil personas las que iban en el funeral y más la gente que estaba apostada en la orilla de la línea de las poblaciones Santa Adriana, Santa Olga, estaban todos afuera. Cuando habíamos recorrido toda la José María Caro con las víctimas que habían caído para la protesta del 11 de agosto encaminándonos hacia el cementerio por avenida La Feria, en Fernández de Albano estaban los carabineros tapando la pasada... la gente se exaltó un poco y empezó a tomar piedras. Yo me adelanté con otros chiquillos a conversar con los carabineros para que nos dejaran pasar y calmar un poco los ánimos de la gente que iba adelante. Le hice ver a carabineros que era un funeral y que tuvieran la bondad de dejarnos pasar. Entonces ellos hicieron la petición de que sacáramos los carteles y los lienzos que iban adelante y se callara la gente; que pasáramos en si-

lencio y ellos nos dejaban pasar. Bueno, eso por parte nuestra fue cumplida, y se lo hice ver al teniente, y él dijo que avanzara un poco más la columna y ahí retiraba a su gente... cuando la columna venía a unos quince metros ya de ellos, volví a insistir y la gente, bueno, supongo se desesperó al ver que carabineros no salía de la calle, empezaron a cantar el himno nacional... fue entonces cuando el teniente dio la orden de empezar a lanzar las bombas lacrimógenas. La gente toda arrancó porque estaban cerca y empezaron a disparar. Yo me devolví hacia el teniente y le recordé el acuerdo que habíamos entablado antes, incluso me había garantizado: "—Cabro, quédate tranquilo, si no va a pasar nada" y eso se lo hice ver... y un carabinero que había cerca del teniente me dijo: "—Mira desgraciado, tal por cual, tenís que arrancar sino aquí mismo te vamos a matar". Yo no

hice caso porque ví que nadie estaba cerca mío, todos habían arrancado porque carabineros arremetió contra la gente. Me quedé parado, me dije: "Que me lleven detenido por último, pero yo no voy a exponerme a arrancar para que ellos hagan lo que quieren conmigo después...", y ese carabinero, el mismo que me había respondido eso, me disparó una bomba lacrimógena, como a tres metros y me dió en el brazo, me hizo una perforación de unos tres cms. de diámetro y me quebró el hueso (bueno, con esto —dice el médico— que tengo como para unos cuatro meses por lo menos, si es que logro que esto sane). De ahí yo me quedé parado porque sentí el impacto y la bomba me quedó en el pecho pegada en la chomba, y ví que el carabinero me estaba apuntando a la cabeza y me disparó la otra... me pasó rozando la cabeza y yo salí arrancando. Ya después inhalé todo el gas de la bomba, porque como me quedó pegada en el pecho, me quemó la camisa, se me cayeron los documentos... corrí, corrí, corrí hasta que después caí... fui a caer a la población José María Caro, alcancé a cruzar la línea, llegué a los pasajes y ahí me recogieron algunas personas. Me entraron a algunas casas y me dieron agua. Incluso en la casa que primero me habían entrado tuvieron que sacarme porque carabineros empezó a romper los vidrios y a tirar bombas lacrimógenas para adentro. Después me sacó la gente que me había entrado y me llevó a una Iglesia Evangélica... que el Pastor salió a la calle a pedir que me entraran porque ya era demasiado... o sea, carabineros estaban pateando las puertas, rompiendo vidrios... porque en el pasaje la gente abría sus puertas para ayudar. Me llevaron al Barros Lugo, ahí fui atendido. Eso ocurrió como a las cuatro de la tarde, después, cuando yo volví a la población, yo volví a

las seis y media o siete ya enyesado y con los calmantes... todavía estaba la cosa terrible, porque habían tanquetas y los carabineros estaban quebrando vidrios, rompían puertas, sacaban gente de las casas, pateaban a los cabros que pillaban en la calle. Fue terrible y ¡hasta tarde!

Empezaron a llegar los chiquillos a la casa a ver qué me había pasado, a saber, y algunos venían recién llegando del cementerio... Allá quedó la grande. Incluso, creo que a uno sólo pudieron enterrar, y como a las diez de la noche lograron enterrar la otra persona, y cuando estaban echando al hoyo el ataud, las bombas caían entre medio de los familiares... la gente no hallaba qué hacer... destruyeron panderetas, hubieron desmayos... después, bueno la gente, desesperada hizo barricadas, cortó la línea —botó unos troncos en la línea— ¡quedó la grande! hasta tarde se sentían los bombazos.

Era tal la angustia, porque tiraban bombas como que tenían de sobra, como que andaban trayendo camionadas de bombas, el helicóptero se tiraba en picadas y largaba el puñado de bombas... ¡fue terrible!

Al otro día fui a dar las gracias, incluso al pasaje, a los de la Iglesia Evangélica; fui a la casa donde me tuvieron, me hice de amigos ahí, le dí gracias a un montón de gente que ví, que me acordé de las caras que me ayudaron. Carabineros había arremetido contra todo. Incluso de la mamparas de la Iglesia Evangélica estaban todas quebradas, porque el Pastor, un viejito, en cada arremetida que había hecho carabineros, abría las puertas de par en par, y empezaba a entrar la gente para el patio... fue terrible".

## EN LIBERTAD EL DR. RIFFO.

El doctor Jacob Riffo Ramos, hermano de Sergio Riffo Ramos, detenido - desaparecido desde 1974, recuperó su libertad el día 25 de julio, luego de permanecer 18 días en la cárcel. Pesaba sobre él un requerimiento interpuesto por el Ministro del Interior por presunta infracción a la Ley de Seguridad interior del Estado, luego que fuera detenido el 7 de julio en la Plaza de Armas en medio de una manifestación convocada por la Comisión Antirepresiva de los Derechos del Pueblo en la que participó nuestra Agrupación.

## ALMUERZO

El día 30 de julio nuestra Agrupación se hizo presente con tres representantes en el almuerzo ofrecido en el club de Campo a Gabriel Valdés y Jorge Lavanderos que venían saliendo de la cárcel. Asistieron alrededor de 700 personas.

Elas lograron hacer un pequeño saludo, y además entregar un obsequio consistente en un Rotafolio que contiene parte de la historia de los familiares de detenidos desaparecidos y además el boletín de la agrupación.

## VISITA DE EX-DECANO.

El día 12 de agosto recibimos la visita de don Eugenio Velasco Letelier (Ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile) a quien solo después de 7 años de exilio se le permite volver a la Patria. Venía a manifestarnos una vez más su solidaridad ya que desde un comienzo estuvo a nuestro lado. Fue muy importante para nosotros, entre otras cosas, escucharle decir: "Llevo seis días de emoción en

emoción. Quería oírlos, mirarlos, manifestarles mi adhesión. El sufrimiento tiene derivaciones muy extrañas. He aprendido que en este país tendremos que perdonar muchas cosas, pero hay otras que no podremos perdonar nunca"... "La reconciliación se hace a través de la justicia, es decir el castigo a los culpables"... "Me siento parte de ustedes, para saber la verdad, para que esto no vuelva a ocurrir".

Vaya para él de nuestra parte todo nuestro reconocimiento.

## ROTAFOLIO.

Se encuentra en circulación para ser masivamente difundido un rotafolio con la historia de nuestra Agrupación. Se llama: "Detenidos - Desaparecidos. Así lo hemos vivido..." Consiste en láminas y textos explicativos acerca de nuestro problema. El objetivo es que sirva como herramienta de trabajo para trabajadores, estudiantes, profesionales, pobladores y de incentivo para profundizar en él. A la vez este rotafolio permite a los propios familiares llegar a explicar en las distintas organizaciones lo que significan los desaparecimientos. Está editado por la Vicaría de la Solidaridad, y es un trabajo conjunto realizado con ellos, el CIDE y nuestra Agrupación.

## DEAN REED CON NOSOTROS.

El día 17 de agosto recibimos también la grata visita del cantante pacifista norteamericano Dean Reed, quien no pudo permanecer en el país los días que tenía previsto, debido a que fue expulsado por órdenes del gobierno militar. Antes del Golpe había venido en reiteradas oportunidades y esta vez venía también a manifestar su solidaridad con el pueblo de Chile, y a conocer de cerca nuestra realidad actual.

Estuvo con estudiantes y trabajadores.

El día que nos visitó nos dijo: "Vengo a entregarles mi solidaridad y felicitarlas por todo su trabajo, por todo el valor que ustedes están dando por su Patria, por su familia, porque ustedes no sólo están luchando por sus hijos, sus seres queridos, ustedes están luchando por toda la gente en todo el mundo donde hay alguien que esté buscando un mundo mejor, no hay nada que yo pueda darles, sólo puedo decirles que el sol va a aparecer, va a aparecer..."



*Familiares de Detenidos-desaparecidos con el cantante norteamericano Dean Reed.*

## EXPOSICION SOBRE EL EXILIO

Dentro de la programación que tenía el Comité Pro-Retorno durante el mes del Exilio, el día 6 de agosto se realizó una exposición que consistió en una muestra cultural compuesta por videos, pinturas, fotografías y libros sobre el exilio. Durante la misma hizo uso de la palabra don Rafael Gumucio, quien se refirió al problema del exilio y lo que para él significaron esos 10 años fuera de su Patria.

## VISITA MASIVA DE APOYO

Nos visitó en el mes de agosto una numerosa delegación de religiosos pertenecientes a los Sagrados Corazones. Ellos se encuentran trabajando en América Latina, —Brasil, Puerto Rico, Paraguay, Perú, México y Chile—.

Nos informaron que los casos de Lonquén y Mulchén los dejaron muy impactados. Ellos están muy conscientes que el problema de los Detenidos-Desaparecidos es muy duro, y es terrible vivir con la incertidumbre, porque toda persona tiene el derecho a saber de sus familiares, a pesar de la complicación jurídica”.

## EL SENADO ESPAÑOL SE PRONUNCIA

El Pleno del Senado Español aprobó el 1º de agosto un Dictámen de la Comisión Especial de Investigación sobre la desaparición de Súbditos Españoles en América. Dicho dictámen fue aprobado por unanimidad.

## EN MEMORIA DE ARCADIA FLORES

El día 14 de agosto, se ofició una misa en memoria de Arcadia Flores Pérez en la Iglesia San Francisco de Asís. Estuvieron presentes sus padres, familiares, amigos, y sus compañeras de la Agrupación. Arcadia Flores, fue asesinada hace dos años. Ella era hermana de Julio Flores Pérez, detenido desaparecido desde el 10 de enero de 1975.

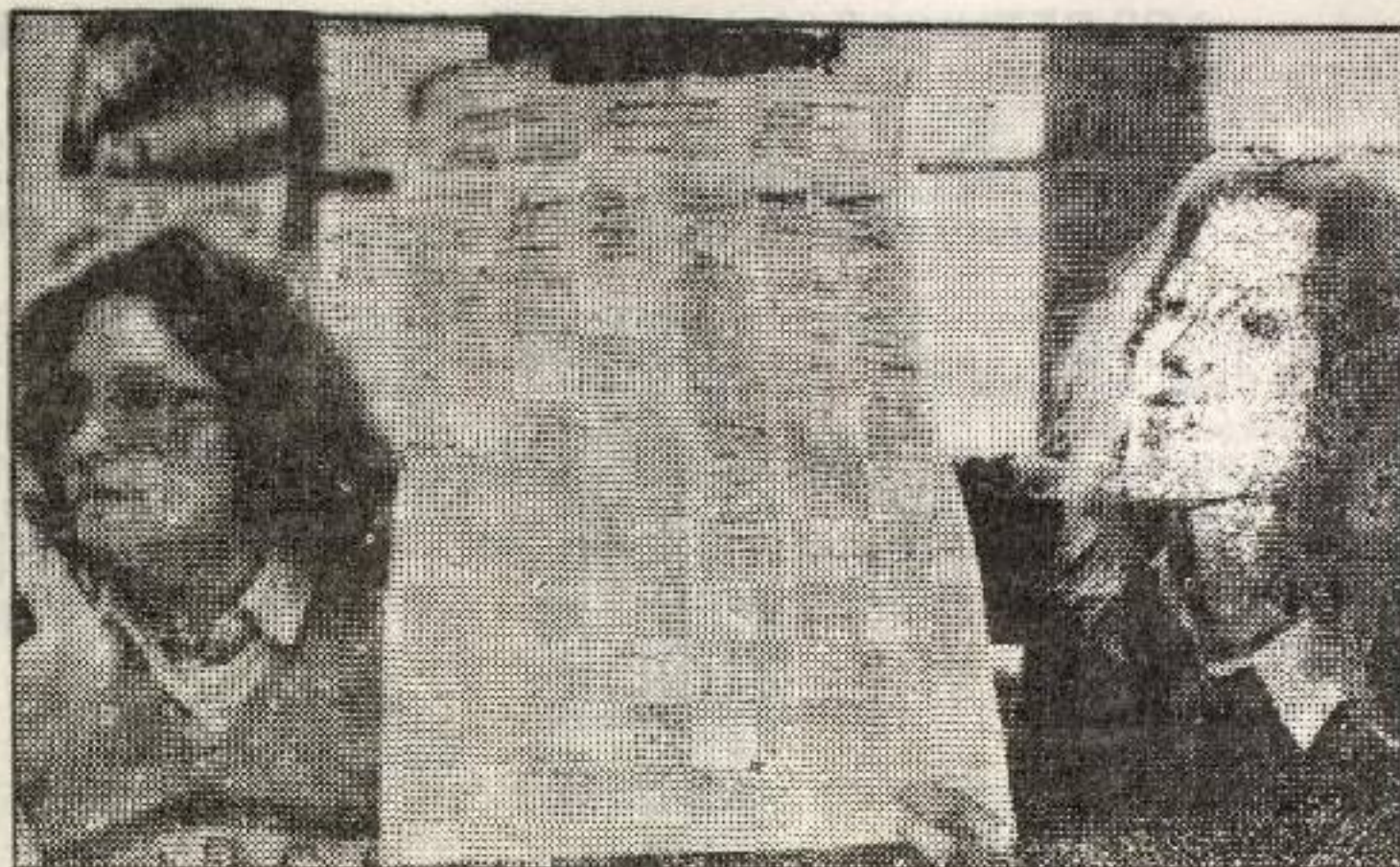
## “¿ERRORES ADMINISTRATIVOS?”

En las dos últimas listas entregadas por el Gobierno conteniendo nombres de exiliados que pueden retornar, han aparecido grotescamente tres nombres de personas detenidas-desaparecidas. Ellos son: JUAN HERNANDEZ ZASPE, detenido en Mendoza el 3 de abril de 1976, y sobre quien se tienen indicios de que fue entregado a la DINA chilena.

En la segunda lista aparecieron los nombres de ARTEMIO SEGUNDO GUTIERREZ AVILA, detenido el 12 de julio de 1974. El Gobierno lo hizo aparecer viajando hacia México en una lista de expulsados, **confirmándose que no fue efectivo.**

El tercer nombre es RICARDO AURELIO TRONCOSO MUÑOZ, detenido el 15 de agosto de 1974, junto a otras dos personas desaparecidas.

Estos “errores administrativos” motivaron una enérgica declaración de protesta de nuestra Agrupación de Familiares resaltando el hecho que estos casos eran conocidos por el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, y señalando además que “estos ‘errores’ siempre tienen la finalidad de confundir a la opinión pública, haciendo aparecer como en el extranjero a personas que en la actualidad permanecen detenidas-desaparecidas. Llama la atención que los servicios de seguridad tan efectivos para procesar información y chequear personas a través de modernos sistemas y equipos de computación sean tan ineficientes para elaborar una lista de personas autorizadas para reingresar al país”.



Delegación chilena durante una conferencia de prensa en Argentina.

## VOLVIO DELEGACION DESDE BUENOS AIRES

La Agencia AP transmitió el día 30 de agosto desde Buenos Aires el siguiente cable, publicado en Santiago en el diario "Las Últimas Noticias":

"Piden investigar a desaparecidos. —

Familiares de ciudadanos chilenos desaparecidos en Argentina pidieron hoy al gobierno una "profunda investigación" sobre la suerte corrida por 35 de sus compatriotas, y se pronunciaron contra una ley de amnistía que el gobierno tiene bajo consideración.

Hilda Saldívar Olivares, Cecilia Rodríguez Araya y Dora Carreño Araya, representantes de la Agrupación Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Chile, denunciaron también en una reunión de prensa una "cooperación" entre servicios de seguridad argentinos y chilenos.

Las mujeres relataron reclamaciones hechas al gobierno argentino en torno a los 35 casos, señalando que lo hicieron a través del cardenal Raúl Silva Henríquez, ex arzobispo de Chile.

Explicaron que el arzobispo chileno trasladó el pedido al arzobispo de Buenos Aires, monseñor Juan Carlos Aramburu "quien se comprometió a poner en manos del gobierno argentino la lista de 35 víctimas".

### SECCION CARTAS

Se encuentra abierta la Sección cartas para nuestro boletín. Por favor dirigirse a la siguiente dirección:

**MONSEÑOR DAMIAN ACUÑA - OLIVOS: 1090**

(en otro sobre adentro debe decir: Boletín Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos).

## LOS DETUVIERON UN DIA DE JULIO Y DESAPARECIERON

1974

### CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| Miguel Acuña Castillo           | 8 julio, 1974  |
| Héctor Garay Hermosilla         | 8 julio, 1974  |
| José Baeza Cruces               | 9 julio, 1974  |
| Bárbara Uribe Tamblay           | 10 julio, 1974 |
| Edwin Van Jurick Altamirano     | 10 julio, 1974 |
| Francisco Fuentealba Fuentealba | 12 julio, 1974 |
| Artemio Gutierrez Avila         | 12 julio, 1974 |
| Jaime Buzzio Lorca              | 13 julio, 1974 |
| María Alvarado Böergel          | 15 julio, 1974 |
| * Juan Chacón Olivares          | 15 julio, 1974 |
| Martín Elgueta Pinto            | 15 julio, 1974 |
| Eduardo Lara Petrovich          | 15 julio, 1974 |
| Germán Moreno Fuenzalida        | 15 julio, 1974 |
| José Villagra Astudillo         | 15 julio, 1974 |
| Máximo Gedda Ortiz              | 16 julio, 1974 |
| Jaime Cádiz Norambuena          | 17 julio, 1974 |
| Albano Fioraso Chau             | 17 julio, 1974 |
| Julio Guajardo Zamorano         | 20 julio, 1974 |
| Sergio Tormen Méndez            | 20 julio, 1974 |
| Sergio Flores Ponce             | 24 julio, 1974 |
| Juan Ibarra Toledo              | 25 julio, 1974 |
| Ramón Núñez Espinosa            | 25 julio, 1974 |
| Ismael Chávez Lobos             | 26 julio, 1974 |
| Juan Barrios Barro              | 27 julio, 1974 |
| Joel Huaiquini Benavides        | 27 julio, 1974 |
| Jorge Olivares Grandorje        | 27 julio, 1974 |
| Zacarías Machuca Muñoz          | 29 julio, 1974 |
| Eduardo Alarcón Jara            | 30 julio, 1974 |
| Ofelio Lazo Lazo                | 30 julio, 1974 |
| Alejandro Parada González       | 30 julio, 1974 |
| Alfonso Chanfreau Oyarce        | 31 julio, 1974 |

### CORTE DE APELACIONES PRESIDENTE AGUIRRE CERDA

|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| Marcos Quiñones Lembach   | 17 julio, 1974 |
| Daniel Reyes Piña         | 18 julio, 1974 |
| Pedro Poblete Córdova     | 19 julio, 1974 |
| Leopoldo Muñoz Andrade    | 20 julio, 1974 |
| Rodolfo González Pérez    | 23 julio, 1974 |
| José Ramírez Rosales      | 27 julio, 1974 |
| Gumerindo Machuca Morales | 30 julio, 1974 |

### CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Aroldo Laurie Luengo   | 28 julio, 1974 |
| Juan Sarmiento Sabater | 28 julio, 1974 |

1975

### CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| Sara Donoso Palacios    | 15 julio, 1975 |
| Héctor Ortiz Villalobos | 28 julio, 1975 |

1976

### CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| José Tolosa Vásquez          | 15 julio, 1976 |
| Mariano Turiel Palomera      | 15 julio, 1976 |
| María Galindo Ramírez        | 22 julio, 1976 |
| Juan Moraga Garcés           | 22 julio, 1976 |
| Eduardo Canteros Prado       | 23 julio, 1976 |
| Clara Canteros Torres        | 23 julio, 1976 |
| Juan Quiñones Ibaceta        | 23 julio, 1976 |
| Juan Gianelli Company        | 26 julio, 1976 |
| Alejandro Rodríguez Urzúa    | 27 julio, 1976 |
| Guillermo Gálvez Rivadeneira | 28 julio, 1976 |
| Nicolás López Suárez         | 30 julio, 1976 |
| Darío Miranda Godoy          | 30 julio, 1976 |
| Jorge Solovera Gallardo      | 30 julio, 1976 |

### CORTE DE APELACIONES PRESIDENTE AGUIRRE CERDA

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| Raúl Montoya Vilches | 21 julio, 1976 |
| Nicomedes Toro Bravo | 28 julio, 1976 |

### CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| Alfredo Parra Farías | 29 julio, 1976 |
|----------------------|----------------|

\* Por un error involuntario, en el Boletín N° 2, don Juan Chacón Olivares, aparece como detenido-desaparecido el 15 de junio en lugar del 15 de julio de 1974.

1977  
CORTE DE APELACIONES DE  
IQUIQUE

Juan Paillalef Paillalef

31 julio, 1977

CHILENOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

1976  
BUENOS AIRES

Luis Elgueta Díaz

27 julio, 1976

1978  
BUENOS AIRES

Cristina Carreño Araya

26 julio, 1978

LOS DETUVIERON UN DIA DE AGOSTO Y DESAPARECIERON

1974  
CORTE DE APELACIONES DE  
SANTIAGO

|                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| Sergio Montecinos Alfaro     | 1 agosto, 1974  |
| Juan Meneses Reyes           | 3 agosto, 1974  |
| Mauricio Jorquera Encina     | 5 agosto, 1974  |
| María Andreoli Bravo         | 6 agosto, 1974  |
| Muriel Dockendorff Navarrete | 8 agosto, 1974  |
| Andrés Galdámez Muñoz        | 12 agosto, 1974 |
| María Labrín Sazo            | 12 agosto, 1974 |
| Iván Carreño Aguilera        | 13 agosto, 1974 |
| Manuel Carreño Navarro       | 13 agosto, 1974 |
| Newton Morales Saavedra      | 13 agosto, 1974 |
| José Barrera Barrera         | 14 agosto, 1974 |
| Alvaro Barrios Duque         | 15 agosto, 1974 |
| Rodolfo Espejo Gómez         | 15 agosto, 1974 |
| Gregorio Gaete Farías        | 15 agosto, 1974 |
| Hernán González Inostroza    | 15 agosto, 1974 |
| María González Inostroza     | 15 agosto, 1974 |
| Sergio Riveros Villavicencio | 15 agosto, 1974 |
| Ricardo Troncoso Muñoz       | 15 agosto, 1974 |
| Oscar Castro Videla          | 16 agosto, 1974 |
| Juan Mura Morales            | 16 agosto, 1974 |
| Carlos Salcedo Morales       | 16 agosto, 1974 |
| Sergio Vera Figueroa         | 16 agosto, 1974 |
| Antonio Cabezas Quijada      | 17 agosto, 1974 |
| Dignaldo Araneda Pizzini     | 19 agosto, 1974 |
| Víctor Arévalo Muñoz         | 21 agosto, 1974 |
| Alberto Arias Vega           | 22 agosto, 1974 |
| Modesto Espinoza Pozo        | 22 agosto, 1974 |
| José Flores Rojas            | 22 agosto, 1974 |
| Teobaldo Tello Garrido       | 22 agosto, 1974 |
| Stalin Aguilera Peñaloza     | 23 agosto, 1974 |

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| Manuel Carter Lara          | 23 agosto, 1974 |
| José Flores Araya           | 23 agosto, 1974 |
| Artagnan Rodríguez González | 24 agosto, 1974 |
| Jacqueline Binfa Contreras  | 27 agosto, 1974 |
| Arturo Barría Araneda       | 28 agosto, 1974 |

CORTE DE APELACIONES  
PRESIDENTE AGUIRRE CERDA

|                           |                 |
|---------------------------|-----------------|
| Jesús Rodríguez González  | 22 agosto, 1974 |
| Juan Maturana Pérez       | 24 agosto, 1974 |
| Washington Maturana Pérez | 24 agosto, 1974 |
| Gary Olmos Guzmán         | 24 agosto, 1974 |
| Francisco Bravo Núñez     | 26 agosto, 1974 |
| Gloria Lagos Nilson       | 27 agosto, 1974 |
| Violeta López Díaz        | 29 agosto, 1974 |

CORTE DE APELACIONES DE  
TEMUCO

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| Samuel Catalán Lincolec | 27 agosto, 1974 |
|-------------------------|-----------------|

1975  
CORTE DE APELACIONES  
PRESIDENTE AGUIRRE CERDA

|                           |                 |
|---------------------------|-----------------|
| Miguel Rodríguez Gallardo | 28 agosto, 1975 |
|---------------------------|-----------------|

# **CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO**

Julia Vega Vega  
Enrique Jara Silva

16 agosto, 1976  
18 agosto, 1976

Patricio Rivas Sepúlveda

31 agosto, 1976

## 1976 CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

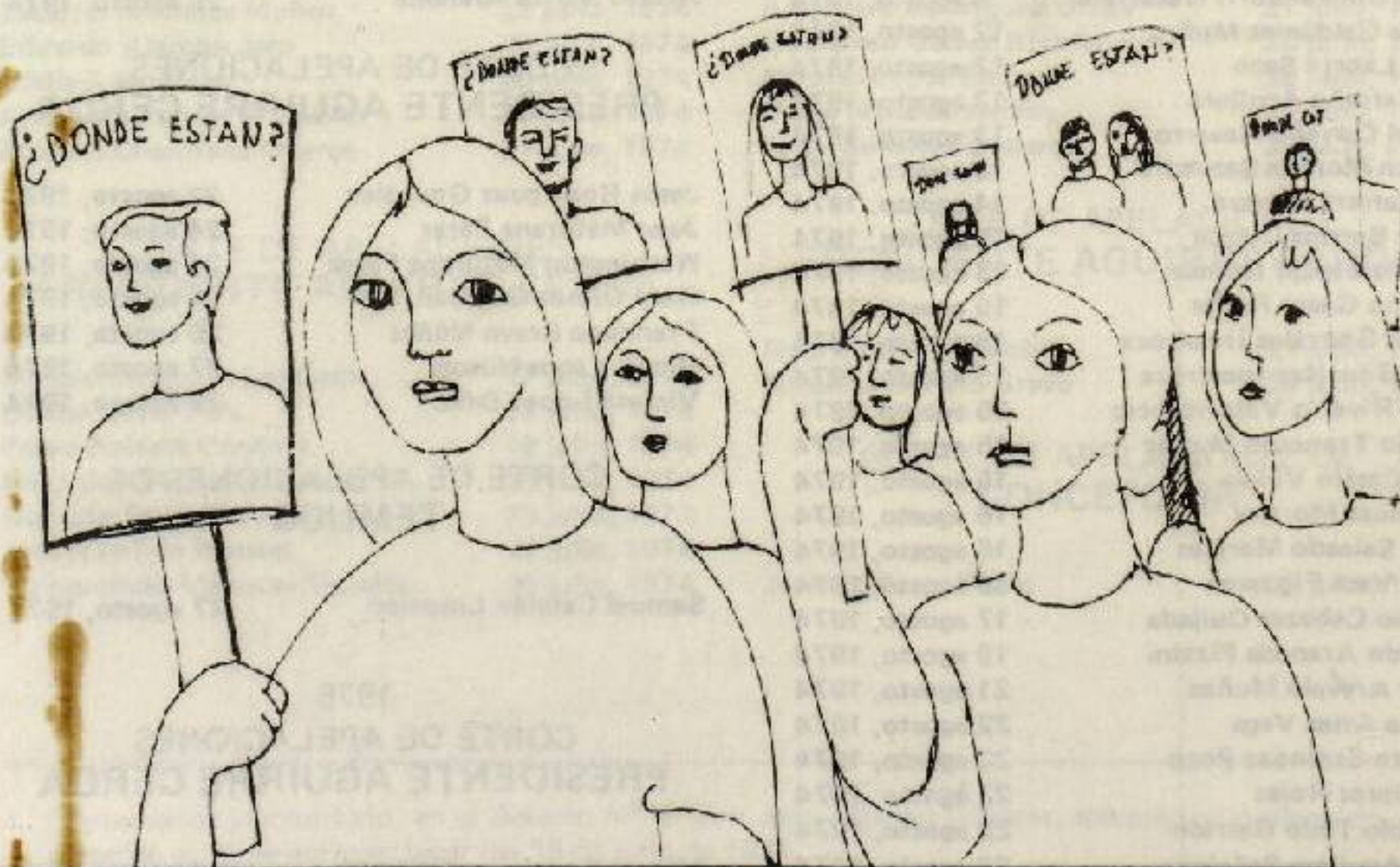
|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| Alicia Herrera Benítez  | 4 agosto, 1976  |
| Iván Insunza Bascuñan   | 4 agosto, 1976  |
| Daniel Palma Robledo    | 4 agosto, 1976  |
| Hugo Vivanco Vega       | 4 agosto, 1976  |
| Gabriel Castillo Tapia  | 5 agosto, 1976  |
| Oscar Ramos Garrido     | 5 agosto, 1976  |
| Oscar Ramos Vivanco     | 5 agosto, 1976  |
| Manuel Vargas Leiva     | 7 agosto, 1976  |
| Mario Maureira Vásquez  | 8 agosto, 1976  |
| Mario Juica Vega        | 9 agosto, 1976  |
| Pedro Silva Bustos      | 9 agosto, 1976  |
| Nicolás Vivanco Herrera | 10 agosto, 1976 |
| Carlos Vizcarra Cofré   | 11 agosto, 1976 |
| Julia Retamal Sepúlveda | 13 agosto, 1976 |
| Juan Villaroel Zárate   | 13 agosto, 1976 |
| Rosa Morales Morales    | 15 agosto, 1976 |

## CORTE DE APELACIONES PRESIDENTE AGUIRRE CERDA

|                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| Eduardo Hernández Concha       | 3 agosto, 1976  |
| Carlos Godoy Lagarrigue        | 4 agosto, 1976  |
| José Santander Miranda         | 6 agosto, 1976  |
| José Enrique Corvalán Valencia | 9 agosto, 1976  |
| Víctor Morales Mazuela         | 9 agosto, 1976  |
| Jorge Salgado Salinas          | 8 agosto, 1976  |
| Vicente Atencio Cortés         | 11 agosto, 1976 |
| José Flores Garrido            | 11 agosto, 1976 |
| Miguel Nazal Quiroz            | 11 agosto, 1976 |
| Víctor Cárdenas Valderrama     | 26 agosto, 1976 |

## 1977 CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO

|                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| Luis Otarola Valdés   | 30 agosto, 1977 |
| Sergio Hidalgo Correa | 31 agosto, 1977 |





[illegible]